

Revista de la Policía

EPOCA XXVII

Bogotá, Junio de 1939.

NUMERO 14

NOTA EDITORIAL

Por una Policía Nacional

En presencia de las circunstancias que hoy envuelven al país; frente a la crisis creada por la intranquilidad de Europa y ante los varios problemas que reclaman la atención del Gobierno, el liberalismo obra con elevado espíritu y da fervoroso ejemplo de amor patrio al proscribir de todos sus actos la violencia y hacer que cese en los campamentos cívicos, como hace tiempo cesó en los militares, el fuego implacable de las batallas.

Para gobernar es preciso acomodarse a las circunstancias, adaptarse al medio, no chocar con el ambiente, convertir en instrumento de colaboración las fuerzas latentes en la realidad circundante, saber utilizar de manera hábil los sentimientos y las pasiones colectivas, transigir en la medida necesaria con los prejuicios de los contemporáneos. El doctor Eduardo Santos, actual mandatario del país, ha logrado la pacificación espiritual, porque posee a la vez un temperamento resistente y flexible, y tiene además un fondo ilimitado de probidad y rectitud. Es un gobernante, un hombre de Estado. Para esta función no sirven los hombres de ideas extremas, tenaces en la rebeldía,

pero impotentes para dominar la vasta trama de los intereses sagrados en que de ordinario se inspira la verdadera política.

El Gobierno actual inspirado en el decálogo de la convivencia, ha logrado crear una Policía Nacional en el sentido verdadero del vocablo. En el cuerpo que resguarda la seguridad social y que hoy ostenta una disciplina émula de la del Ejército, puede confiar la ciudadanía porque todos los miembros de esta Institución reúnen las virtudes civiles y militares que prueban su eficacia, y porque al frente de ella orienta sus actividades el General Azuero Arenas, un hombre probo y enérgico que la aprestigia y que hace honor a la República.

En las naciones más cultas la Policía es acatada por el público y su fuerza consiste en la razón que inspira sus determinaciones. La virtud cardinal de un Estado es la de no aparecer ostensiblemente como una amenaza allí donde su presencia no es necesaria, y la de mostrarse con órganos de eficacia allí donde su presencia es inevitable.

Por senderos de lógica el Gobierno ha logrado este estado de alma social, que ojalá nunca se rompa en el tiempo. Esto es lo que llamamos cultura política; también se le pudiera llamar conciencia de la patria; y en agudo análisis, acaso no sea más que una noble forma del instinto de conservación.

Dignifiquemos la Policía ya que tenemos por mira suprema la Nación, a la cual dedicamos todos los movimientos de nuestro espíritu. Por su integridad, por su honor, por su progreso, velamos y le ayudamos a velar al Gobierno. Por ella, en suma, tenemos programas para el futuro; y para ella, y para su bienestar hemos hecho, y hacemos hoy, nuevamente, voto de serenidad, de justicia y de paz.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

recuerda a los señores Comandantes, y a los Jefes de Sección, la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que ella sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección general, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestren el interés patriótico que los anima.



En todas partes
pida

Bavaria

le servirán la
mejor cerveza

El Ministro de Gobierno

CARLOS LOZANO Y LOZANO

Esta sección se inicia con la figura serena de Carlos Lozano y Lozano, Ministro de Gobierno. Carlos Lozano sabe que en política no cabe más que una idea absoluta, la idea de libertad, inagotable y eterna. Todos los caminos son relativos. Para el hombre libre el camino más seguro es la democracia: La facultad de un pueblo para elegir los hombres encargados de guardar sus libertades y sustituirlos cuando sean malos guardianes.

Y este ejemplar de liberalismo auténtico practica como norma de sus ideas políticas el entusiasmo siempre vivo por la causa que en más de una ocasión torturara los espíritus de desengaños dolorosos. Carlos Lozano, el hombre de la palabra de mármol, ha tenido siempre la idea obsesionante de llevar a su partido a la plenitud del Poder. Y ha practicado para el logro de su ambición única, la política que puede salvarnos del cansancio, de la desesperación y del escepticismo. La política del carácter, de la tolerancia, de la exaltación de los pensamientos más nobles, recusando los pequeños y los egoístas.

Porque debemos afirmarlo sin reticencias: Todo el problema político de Colombia se reduce a rehacer el carácter de nuestros hombres, a lograr que rebasa las bardas domésticas y adquiera sensibilidad para las emociones colectivas.

Más que fríos pedagogos, repetidores de la ciencia extraña, necesitamos escultores de caracteres, pero no en un rincón de la vida social, sino en sus centros de influencia. Educadores de caracteres para intervenir en la vida pública y afrontar todas sus impurezas.

En un ensayo sobre el carácter afirmaba el filósofo Max Scheler, que los hombres que poseían esa virtud encarnaban la conciencia de la sociedad a que pertenecían. Inversamente una sociedad anodina y rebajada puede considerarse en definitiva decadencia: En la decadencia moral, raíz de todas las demás.

Carlos Lozano y Lozano ha ofrendado al liberalismo su juventud, y para servir a sus ideas ha acudido a la plaza pública, a la cátedra y al Ministerio de Gobierno, con la misma tenacidad ejemplarizadora con



El doctor Carlos Lozano y Lozano en su despacho del Ministerio de Gobierno

que hoy como índice del Gobierno que preside el doctor Eduardo Santos procura la implantación de un idearium amplio y renovador.

Carlos Lozano merece integrar siempre, como una concreción de civismo, los consejos directivos de la comunidad liberal. La vida de Lozano es una estimulante lección. En este país de indiferentes, significa el interés despierto; en este país de vayas y de infantilismos revolucionarios significa la virtud de dejar de reír y llegar seriamente ante las cosas.

El caso del profesor ciudadano, del profesor que no es sólo ciudadano y que es ciudadano con la sapiencia del profesor, es remarcable y nunca bastante señalado. Como es corriente el caso del profesor saliendo de su cátedra sin aportar a la política en que se ha inscrito las luces de su profesión. ¿No podríamos apuntar aquí el perfil de unidades de calificada inteligencia con distintivo político y sin haber consagrado a su política una página de orientación o un libro como el del profesor inglés Ramsay Muir, definiendo el nuevo programa del liberalismo de su país? El caso del Profesor de Derecho Penal Carlos Lozano y Lozano es singular en Colombia. La vida de Lozano es un ejemplo para los profesores no ciudadanos y para los profesores ciudadanos que se alistan en un grupo civil con el fin de encontrar escalafón más provechoso que el escalafón del profesorado.

Carlos Lozano y Lozano, el hombre de hablar fluido y sugerente, el liberal de doctrina, el corazón alerta y la inteligencia bienhechora por ser inteligencia caritativa en una tierra de impreparados y de limitaciones, es esto: El profesor ciudadano y el ciudadano profesor.

La inteligencia de Lozano no ha caído en la política nacional como una piedra inerte, sino como una semilla viva.

La discreción de Lozano y Lozano, su culto por la ciencia verdadera, le abonan para las máximas posiciones. Quienes admiramos a este raro tipo de hombre, quisiéramos verle siempre en el Ministerio de Gobierno, en donde sin duda alguna desarrollará una verdadera obra de organizaciones imperativas, ahora cuando el conservatismo apresta sus huestes para disputarnos el campo.

Estas páginas rinden un tributo admirativo a Carlos Lozano y Lozano, y lo hacen desfilar, el primero, como ejemplo de tolerancia y pulcritud.

SEÑORES COMANDANTES:

Ayuden a que esta Revista mejore cada día. Colaboren en ella. Suscríbanse a ella. Es una Revista de ustedes y para ustedes. El deseo de la Dirección General de la Policía es el de que esta publicación sea digno exponente de la Policía Nacional, tanto por su presentación como por su contenido.

HE AQUI ALGUNAS DE LAS VENTAJAS QUE SE
OBTIENEN COMPRANDO EN LA

DROGUERIA NUEVA YORK. S. A.

- * SURTIDO COMPLETO Y RENOVADO
- * CALIDAD Y PUREZA INSUPERABLES
- * ATENCION ESMERADA A SU CLIENTELA
- * EXACTITUD Y ESmero EN EL DESPACHO
DE RECETAS.

ADEMAS ES

“LA QUE MAS BARATO VENDE”

DROGUERIA NUEVA YORK

Casa Principal y 4 Sucursales

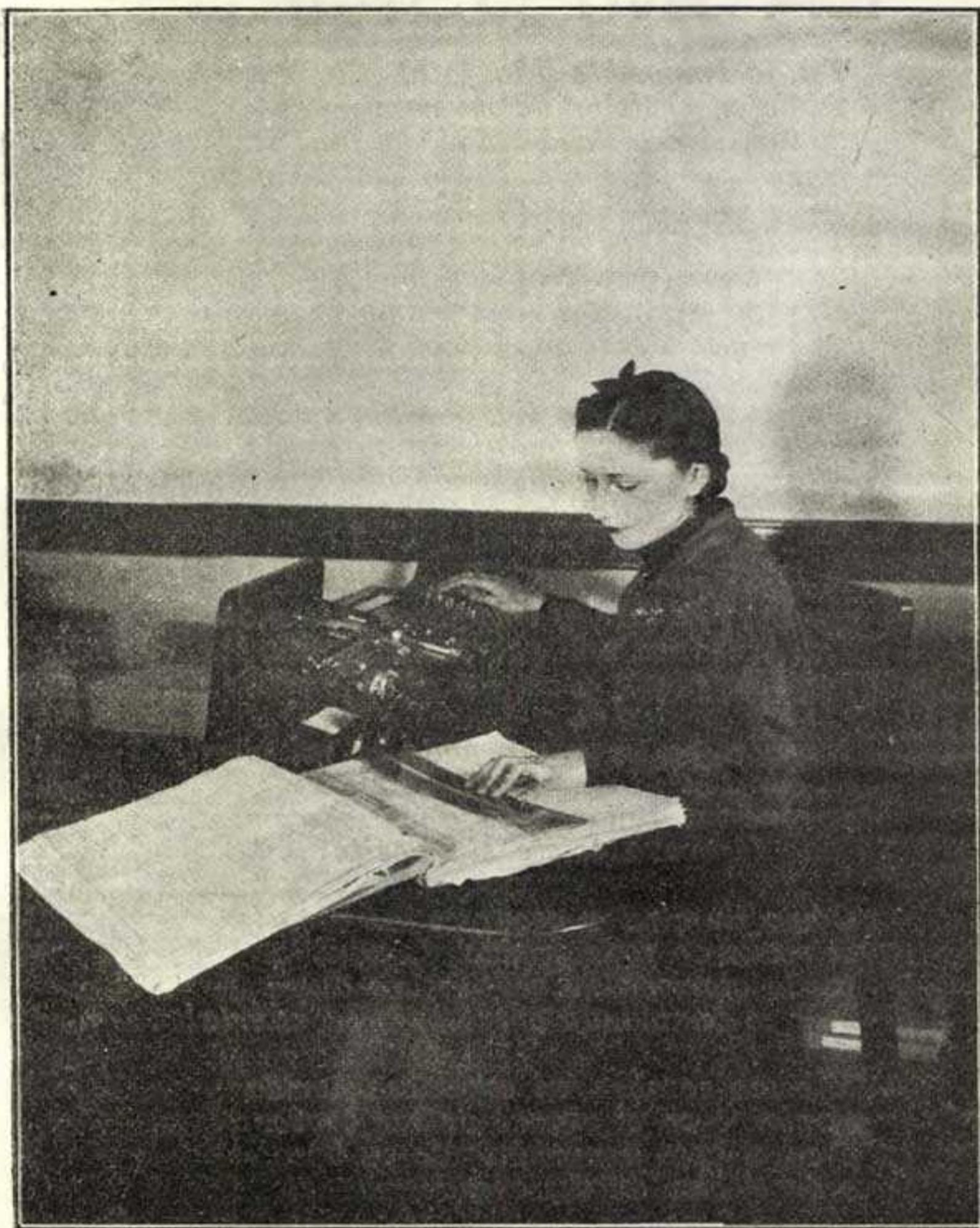
al servicio del público.

F E M E N I N A S

LA SILUETA DE MAHUD CORTES

*Es medio día. El cielo es claro y el sol de invierno bendice a la gente con su tibia claridad. La Avenida de la República parece una enorme caja sonora. Hileras de automóviles lustrosos van y vuelven con lentitud, y desde el fondo las mujeres sonríen. ¡Qué bien administran la sonrisa las muchachas de ojos negros y rostros esmaltados! ¿En qué Academia han aprendido el arte superior de la actitud y del gesto? ¿Quién les ha enseñado el incognoscible dominio de la línea armoniosa? Son perfectas. Los transeúntes caminan despacio, como para no perder los detalles del espectáculo que se desenvuelve en la Calle Real. De pronto las mujeres que van en los automóviles y los hombres de las aceras sienten que algo ha aparecido en medio de todo. En sus espíritus se produce una inquietud indefinible que cambia el aspecto de las cosas. Los cristales de las vidrieras parecen más rientes que nunca, el aire más grato y el sol, cuya indiferencia es conocida, se muestra más animado. Hé aquí lo que ocurre: En la mitad de la cuadra ha aparecido una dama que lleva en la mano una cartera que tiene la forma de una inmensa ostra. Camina con paso firme. ¿Qué dice la losa feliz de la corta huella que le imprimen los pies ágiles, cubiertos por el transparente tejido de seda? Losa feliz! Sobre la superficie se desliza esa figura vibrante y mesurada con la suavidad con que se desliza sobre la tierra el paso de la amada de Meleagro. Su busto se yergue con grave orgullo. ¿Sabe que los transeúntes se acordarán de ella por mucho tiempo, de su garganta desnuda, de sus brazos y de sus labios apretados? ¿Por qué usa velo negro y pulcra chaqueta oscura? Sin duda para que se revele más fácilmente a las almas ansiosas el milagro de su presencia, el sentimiento de su ritmo, la sensación dominadora de su belleza en flor. Mahud Cortés es la plasmación moderna de la mujer. El trabajo para ella es imperativo, y en la Contraloría rinde diariamente su tributo a la deidad de esta hora. Semejante a la heroína de Paul Claudel, sabe que el trabajo es una plegaria y puede decir como el místico de Lutecia: *Utilisez moi!**

¿Ella se ha dado cuenta de que ha descubierto con su aparición las cifras de los misterios indescriptibles? No lo ignora. Lo revela generosamente con su mirada llena de dignidad a tiempo que sus labios se separan de modo imperceptible: Es casi una sonrisa.



M A H U D C O R T E S

LA IMPOSIBLE ...

*Tú, la Imposible y la fatal, tú siempre
serás en el dolor de mi camino
la luz, el eco, la oración, la sombra,
la risa, el llanto, el canto y el suspiro!*

*Tú, la callada, la que nunca veo,
la que mis ojos trágicos más quieren,
clavada vivirás en mi memoria,
en mi pecho, en mis labios y en mis sienes...*

*Por ti, la que me tienes embrujado
y la del nombre que decir no puedo,
está mi carne lívida y cansada
y cansado y dolido mi cerebro!...*

*A ti, la que ya me es imposible
besar, y hablar, y emocionar de amores,
irán siempre mis pobres pensamientos
como la nieve hacia los altos montes...*

*Nada se agita en mí, nada en mí vibra,
ni corazón ni sangre ritmo tienen,
porque mi vida sin tu amor es como
una lámpara triste sin aceite...*

*Cómo ilumina y oscurece mi alma
el recuerdo feliz y cruel de aquella
tarde gloriosa de septiembre dulce
en que temblando entré bajo tu puerta!...*

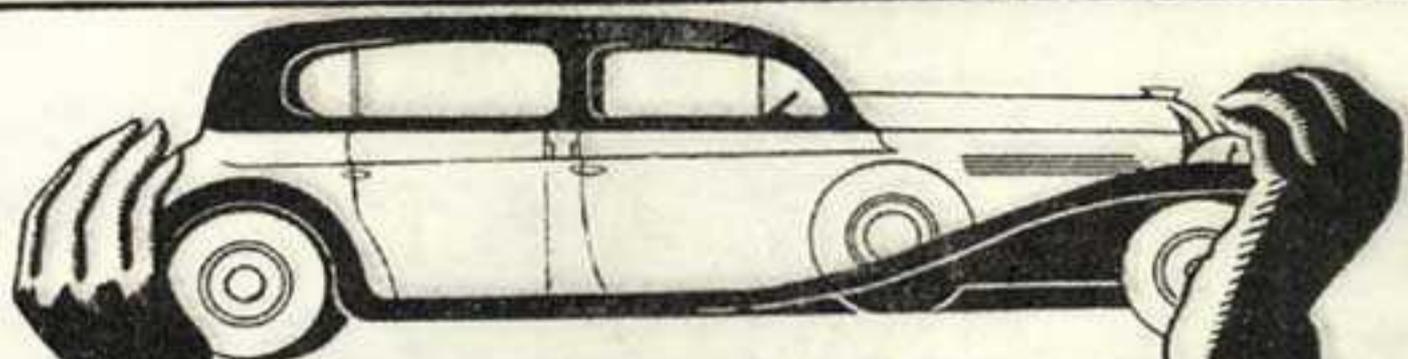
*Y cómo se abre mi espaciosa herida
si pienso en el abrazo de tus brazos,
o en el beso sangriento de tu boca,
o en el olor de tus ajenas manos!...*

.....
*Tú, la Imposible y la fatal, tú siempre
serás en el dolor de mi camino
la luz, el eco, la oración, la sombra,
la risa, el llanto, el canto y el suspiro!...*



COMANDANTE LUIS NIETO UMAÑA

De estirpe de caballero, el Comandante Nieto Umaña ha dedicado su esfuerzo a una Institución vejada en otro tiempo y que hoy está en la vía de ser núcleo directivo de la República por las funciones que ella encarna. Nieto Umaña, por su entusiasmo de todas las horas, se destaca en el grupo de nuevos oficiales por su carácter moderado, por la ejecución rápida de las órdenes superiores y por el ambiente de cultura que crea en cuanto se relaciona con su profesión. Su actividad insospechada, de energía indomable, sus ejecutorias, le han convertido en un oficial de relieve por su entusiasmo y su lealtad.



EN SUS MANOS
está la vida de su carro

Consérvela usando invariablemente
EL ACEITE LUBRICANTE

Essolube

La Importancia de la Esgrima en la Policía Nacional

Hace más de dos años escribí en esta Revista acerca de la importancia que tenían los deportes en los cuerpos armados, y a este respecto hice especial mención y alusión de lo que éstos significaban para la Policía Nacional y en general para la sociedad.

Hoy, después de nueve meses de haberse terminado los eventos deportivos con motivo de la celebración del IV Centenario de la fundación de Bogotá, he visto con placer que los elementos de la Institución que tomaron parte en dichos eventos, si no tuvieron, los más de ellos, una actuación de primera categoría, al menos tuvieron una lucida actuación que dice cuánto se puede esperar de los muchachos que con interés se preparen para nuevas competencias.

Para que mi aseveración quede comprobada voy a hacer a grandes rasgos un recuento de la participación y de los resultados que se obtuvieron en los eventos deportivos anteriormente citados:

El agente Luis A. Rodríguez, que formó parte del equipo de tiro de fusil militar, presentó un certamen tan elogioso, que bien pudiera decirse que fue uno de los mejores tiradores que se presentaron en este concurso, habiendo

adquirido por sus méritos una medalla de plata.

El cabo Mario Albarracín conquistó para Colombia el campeonato de boxeo en el peso gallo, contra peleadores de la talla de los ecuatorianos y los venezolanos. Recibió medalla de oro.

El agente Roberto Urueña Bernal, conquistó para Colombia el campeonato bolivariano de lucha libre, en el peso welther, habiendo recibido por su actuación medalla de oro.

El Subteniente Eduardo Fajardo Pinzón, adquirió por su lucida actuación en el equipo de esgrima, en espada, y en florete un tercer puesto que le valió medalla de bronce.

Y, modestia a un lado, el suscrito adquirió también un tercer premio con medalla de bronce por su actuación en el evento de espada.

En este último deporte se llegó a criticar con la mayor dureza la actuación del equipo de esgrima en general, conceptuándose que hubiera sido preferible no se hubiera tomado parte en él para no quedar en un triste ridículo.

A esto respondo yo con los conceptos autorizados que aparecieron en los periódicos, entre los cuales figura el del maestro de

fama mundial señor Jhon de Pool, entrenador y dirigente del equipo panameño de esgrima, que dice: "...El equipo colombiano de esgrima es un milagro deportivo, que sin duda se debe a los conocimientos de su preparador Miguel A. Valderrama, mi discípulo predilecto, a quien puse por primera vez las armas en la mano..." El equipo de Colombia está formado por los Tenientes Ahumada, Torres y Neira, del Ejército Nacional, Mayor Nieto Umaña y Subteniente Eduardo Fajardo Pinzón, de la Policía Nacional, y señor Ernesto Matiz, miembro de la Sala Rex, y don Antonio Dager, éste último de Cartagena. Su actuación ha estado ceñida al entusiasmo, disciplina y coraje, sin que hayan podido desanimarlos las múltiples dificultades y reveses que encuentra todo equipo en formación, pues nuestro equipo es obra de pocos meses, que ha tenido que prepararse en medio de serias dificultades, para habérselas luégo con contendores ya viejos en el arte de las armas, que cuentan con multitud de clubes de esgrima y que han sido seleccionados de entre numerosos grupos de esgrimistas, teniendo, además, la oportunidad de competir en torneos internacionales. Pero si la labor ha sido tan dura y difícil, no por eso los miembros del equipo se han desanimado y, antes bien, han cosechado numerosos triunfos..."

Ahora bien: Se dirá cuáles fueron los triunfos que se cosecharon en esgrima, ya que según los comprobantes que han aparecido publicados, poco o nada dejan en claro, ya que nuestro equipo ocupó el tercer lugar.

Como dato se puede dar el siguiente: En las pruebas de florete por equipo, Ernesto Matiz logró ganar a Larco, que es uno de los mejores esgrimistas del Perú

y estuvo en el torneo internacional de Berlín en la XI Olimpiada. El Teniente Torres Quintero ganó al esgrimista Calviño, en tanto que Antonio Dager derrotó a Higueros, del Perú. En las pruebas de espada el Teniente Torres Quintero derrotó a Racines, de Panamá; Dager ganó a Calviño, de Panamá, y Nieto Umaña derrotó a Larco, del Perú, etc. En consecuencia, con la victoria que empató Nieto con Heren, del Perú, los miembros de la Policía Nacional se apuntaron para el equipo tres victorias.

En todas partes del mundo, excepción hecha de nuestra tierra, inmediatamente que se presenta un militar extranjero, o un miembro de una sala de armas de otro país, lo primero que recibe es la invitación para visitar las salas de la localidad. Pero en esta invitación está previamente comprendido que el invitado va allí a competir como esgrimista y es por demás deplorable, como ha sucedido, que muchos de estos invitados no acepten, pretextando ocupaciones o enfermedades, no siendo otro el motivo que la ignorancia que del manejo de las armas tienen.

Hasta ahora el militar de la Policía se ha reducido a llevar al cinto un arma, que bien sabe que tiene algún empleo, pero que en momentos en que la necesita, no sabe hacerlo, porque no sabe manejarla.

No quiero manifestar con esto que el Oficial de Policía vaya a adquirir los conocimientos para emplear su arma sin nobleza, pues si algo tiene este deporte, es que solamente puede aprenderse por caballeros y que despierta los sentimientos de hidalguía y gentileza que deben ser patrimonio de los miembros de la Institución a que pertenezco.

Estoy seguro de que muchos de los señores Oficiales de la Ins-

titución, por no decir todos, acogerían con entusiasmo la fundación de una sala de armas, que al lado del Club Social, les muestre la vital importancia que este deporte tiene bajo todos conceptos.

En la Escuela Militar se acaba de imponer como obligatorio para los Oficiales el aprendizaje y entrenamiento de la esgrima y forma parte del programa de instrucción.

Los señores Matiz fundaron la Sala Rex, la mejor de la República y que tiene innumerables ventajas sobre muchas de las mejores de la ciudad de Lyon, en Francia, en donde diariamente entrenan sus socios con gran rendimiento.

La Policía Nacional no puede quedarse atrás ni en éste ni en los otros deportes, pues sería deplorable que no hubiera hombres preparados que dieran el consiguiente prestigio a la Institución, no solamente en los campeonatos locales, sino también en los internacionales.

No quiero terminar sin transcribir el reportaje hecho al maestro John de Pool en relación con la actuación del equipo colombiano de esgrima en los Juegos del IV Centenario, que dice: "De los esgrimistas colombianos sólo tengo loas que cantar; y he sentido mucho que parte de su prensa les haya criticado con demasiada severidad, por no haber obtenido mejores puestos en el torneo. Un esgrimista no se improvisa. Si hay algún deporte que necesita seria y constante preparación seguida de experiencia variada e intensa, es el deporte de las armas y no es con ratos de práctica y en pocos meses que se puede

crear un esgrimista que pueda pararse delante de otros de mayor experiencia. En la opinión de este viejo maestro, la actuación de los esgrimistas colombianos ha sido simplemente maravillosa. Y no se crea que al usar esta palabra hay una exageración. Si se estudia con detalle el resultado de los asaltos individuales, se encontrará que la anotación arroja resultados que justifican el vocablo que he usado. La anotación de los esgrimistas colombianos demuestra de lo que son capaces si se les da el **entrenamiento y el tiempo** que requiere la perfección en el manejo de las armas. Han demostrado con perfecta claridad su vigor enérgico, su fibra, porque en el tiempo de **entrenamiento** que han tenido, no era de esperar lo que nos brindaron. Mis más calurosos aplausos a esos bravos muchachos, a quienes considero como discípulos, por haber puesto las armas en manos de su profesor y maestro Valderrama".

En resumen, que los deportes son los que forman el verdadero compañerismo dentro del conglomerado y con mayor razón dentro de las instituciones armadas. No se necesita sino buena voluntad y cariño hacia ellos para poder lograr éxito y calificación en sus prácticas. Si, como estoy seguro, la Dirección General toma en serio estas observaciones, la Institución podrá presentar equipos de deportistas que, sin lugar a duda, le darán brillo a la Institución y la pondrán en primer término en la apreciación que el público le tiene.

Luis Nieto Umaña

Mayor y Comte. II División

Breves Apuntes sobre la Policía Nacional

En el año de 1890 el orden y la seguridad públicos se atendían con una Policía departamental, una municipal y una de serenos. Estos últimos sólo prestaban sus servicios de noche. Tales cuerpos quedaron reemplazados por uno de Policía Nacional mediante la Ley 23, que autorizó al Gobierno para su fundación y para contratar en los Estados Unidos o en Europa una misión que organizara el referido Cuerpo de Policía. Para tal fin se destinó la cantidad de trescientos mil pesos papel moneda, suma ésta que debía quedar incluida en la vigencia de 1891 a 1892. Teniendo en cuenta, pues, esta circunstancia en el año de 1891 se dictó el Decreto número 1,000, de 5 de noviembre, por el cual se dispuso que el Ministerio de Gobierno procediera a organizar el Cuerpo de Policía, bajo la dirección de un profesor contratado en Francia, y fijó un personal de 400 agentes. Fueron contratados al efecto los servicios del señor Juan Marcelino Gilibert, quien poco tiempo después entró a ejercer las funciones de su cargo; desde entonces la Dirección General empezó a dictar sus órdenes por medio de un pliego manuscrito denominado "Orden del Día".

En 1896, por Decreto número 10, de 21 de enero, se aumentó el

personal a 800 hombres, se organizó la caja de gratificaciones, y se dispuso que la Policía volviese a depender del Ministerio de Gobierno, ya que desde el 23 de enero de 1895 había pasado a ser parte del Ministerio de Guerra, a causa de la guerra civil.

En 1899, por Decreto número 230, se reorganizó la Policía formando ocho divisiones y dos secciones. Las primeras con un total de 944 agentes, 30 comisarios y 7 secretarios. Las segundas con 71 agentes, 5 comisarios y 2 secretarios, y se denominaron: **Sección Auxiliar**, destinada a la investigación de los delitos y a la persecución y captura de los delincuentes; y la segunda, **Bomberos**, que fue suprimida en 1906 hasta 1917, en que nuevamente se estableció. En 1930, por Decreto número 1736, esta sección quedó designada como XI División.

En 1902, por Decreto número 1380, de 15 de septiembre, el personal de la Policía fue reducido a 500 hombres, pero, en cambio, se organizó otra Policía denominada "Guardia Civil de Bogotá". En el mismo año, por Decreto 1475 de 1º de octubre, se reformó el Decreto anterior, en el sentido de que la Policía Nacional quedara organizada en dos Cuerpos: **Guardia Civil** y **Guardia Nacional**.

En 1904 se redujo el personal a 722 unidades, divididas en 7 Divisiones, 6 para la vigilancia de la ciudad y una para Chapinero; y 2 secciones denominadas 'Bomberos' y "Obras Públicas", volviéndosele a colocar como una dependencia del Ministerio de Gobierno. Con esta organización permaneció la Policía hasta el año de 1906, en que se dictaron nuevas disposiciones que en poco mejoraron las necesidades del Cuerpo.

En 1908, por Decreto número 583, se dispuso que la Policía pasara nuevamente como dependencia del Ministerio de Guerra.

En 1909, por Decreto número 635 pasó nuevamente la Policía a ser dependencia del Ministerio de Gobierno, y así ha permanecido hasta hoy.

En 1911, por Decreto número 711 de 16 de junio, se restablecieron las ocho Divisiones y las dos secciones de "Bomberos" y "Auxiliar", agregando la "Comisaría de la Policía Judicial", disponiendo a la vez, que pasara como dependencia de la Gendarmería Nacional.

En 1916, por Decreto número 1952 de 15 de noviembre, se ordenó al Director de la Policía organizar y equipar un piquete de caballería con el objeto de vigilar los alrededores de Bogotá. Pero esta caballería sólo vino a tener existencia a fines del año de 1928, con el nombre de "Escuadrón de Caballería". En 1930, por Decreto número 7136 de 15 de octubre, fue organizado como División de la Policía Nacional con el nombre de "Carabineros".

En 1926, por medio del Decreto número 1775, se definió más claramente el procedimiento que debían seguir los funcionarios de la Policía Nacional; se sentaron normas generales y se dividió el Cuerpo en tres ramas: "Policía

de Vigilancia y Servicios Técnicos y Especiales"; "Policía Judicial" y "Policía de Detectivismo". En el mismo año y por Decreto 1954 se fundó la Sección de Extranjeros, dependiente de la Dirección General, destinada a mantener relaciones con la Policía de otros países que tuvieran extradición con Colombia, recibir y suministrar datos sobre los sindicados y reos prófugos y, en fin, llenar las demás formalidades propias de los fines para que fue creada.

Tres años más tarde, en 1930, bajo la administración del Excelentísimo señor Presidente de la República, doctor Enrique Olaya Herrera, se inició para la Policía Nacional una verdadera etapa de progreso. Nombrado el señor doctor Alfonso Araújo como Director General, supo, con su claro talento, su energía y actividad colocar a la Policía en el nivel moral que le correspondía. Por medio del Decreto 1414 de 4 de septiembre de 1930, y en cuanto las necesidades de los diferentes servicios lo reclamaban, se formaron nuevas dependencias y se nombró un personal eficiente.

En 1931 se dictó el Decreto número 120 de 22 de enero, complementando el anterior y dándole autorizaciones al Director para nombrar sus empleados. Poco después, en el mismo año, se dictó el Decreto 1748 que fijó el personal de vigilancia, así:

Para Bogotá:

1 Jefe General, 1 Prefecto de Vigilancia, 9 Jefes Divisionarios, 10 Comisarios de primera clase, 10 Comisarios de segunda clase, 10 Comisarios de tercera clase, 61 Agentes de primera clase y 1324 Agentes de segunda clase.

Para fuera de Bogotá:

11 Jefes, 2 Comisarios de primera, 43 Agentes de primera, 418 Agentes de segunda y 70 Agentes de tercera.

En 1936 vino la Misión Chilena contratada por el Gobierno, compuesta por tres Oficiales del Cuerpo de Carabineros de Chile, señores coronel Armando Romo Boza, capitán Benarmino Torres Vergara, y teniente Emilio Oelckers Hollstein, con el fin de intensificar la instrucción de la Policía Nacional.

En 1937 se dictó el Decreto número 204 de 29 de enero, que determinó las dependencias de la Policía Nacional y fijó sueldos y asignaciones. Por el 2078 de 30 de noviembre y 2079 del mismo año se reorganizó el servicio médico y se reglamentó la administración de las unidades de la Policía Nacional. Ambas disposiciones han traído para la Institución, por el criterio que las inspiró, grandes beneficios.

En 1938 se dictó el Decreto número 475, de 11 de marzo, que reorganizó la Caja de Auxilios de la Policía Nacional, que ahora se denomina Caja de Protección Social de la Policía Nacional. Este Decreto fue adicionado por los marcados con los números 1019 de 9 de junio de 1938, y 930 de 27 de abril de 1939.

En el curso del presente año, 1939, se han venido dictando otras cuantas disposiciones importantes adicionando varios de los Decretos antes citados. Entre otros puede enumerarse el marcado con el número 930, de 27 de abril, por el cual se modifican los artículos 19, 20, 21, 22, 33, 35, 46 y 76 del Decreto 475 de 1938, y se dictan

otras disposiciones sobre funcionamiento de la Caja de Protección Social.

Servicios

En cuanto a servicios, el personal de la Institución cuenta con los siguientes:

Servicio médico para el personal y sus familiares.

Servicio odontológico.

Servicio de Proveeduría en donde el empleado adquiere a menor precio sus mercados y muchos más elementos.

Servicios de la Caja de Protección Social (Préstamos, anticipos y descuentos).

El Club de la Policía, organizado en forma conveniente, permite que el personal que lo desee vaya a este círculo social a pasar algunos ratos de lícita distracción de acuerdo con su categoría y sus posibilidades. Por lo demás, cada una de las Divisiones cuenta con Casino, médico, practicante, sastre, peluquero, carpintero, cocineros para tropa y oficiales, enfermero y meseros.

Banda de Música de la Policía Nacional

En muy pocas palabras reseñaremos esta agrupación que, sin duda, está junto con la Banda Nacional, a la cabeza de las corporaciones que de este género existen en la República.

Fue fundada en el año de 1913, es decir, durante la administración del doctor Carlos E. Restrepo.

Sus principios no pudieron ser más humildes: se organizó con un personal de veinticinco plazas de agentes, que en su mayor parte eran aprendices y que tenían que atender, a los servicios inheren-

tes al cargo con que figuraban en la nómina.

Más tarde fue creada en la División de servicios especiales una sección que se denominó "Grupo especial", a donde fueron trasladados los agentes de que constaba la banda. En esta ocasión se aumentó el número de unidades a 35, se les mejoraron las asignaciones y se les dedicó únicamente al servicio musical.

Desde el 1º de enero de 1925 el personal fue aumentado a 50 profesores y se iniciaron las gestiones para consecución de los instrumentos necesarios, pues los servicios se prestaban en unos que, sin exageración, no merecían ni ser fundidos porque eran más plomo que cobre, siendo la mayor parte de propiedad de los profesores.

A fines de la administración Abadía Méndez la banda constaba ya de 61 profesores, a los cuales se agregaron 10 plazas de agentes en las que se colocó a profesionales de instrumentos de arco con el fin de organizar una orquesta, la que funcionó por más de dos años con cuarenta profesores y solemnizaba las fiestas del Palacio Presidencial y algunos otros actos.

El personal que actualmente integra la banda fue fijado por la Ley 6ª de 1935, cuya vigencia empezó el 1º de febrero de ese año, y es el siguiente: 1 director, 1 músico mayor, 6 solistas, 18 profesores de primera clase y 36 de segunda.

Esta agrupación ha hecho varias jiras a las capitales de algunos Departamentos: a Ibagué, en 1924; a Medellín, en 1925 y 1932, y a Cartagena, en 1933.

El progreso de esta banda ha sido bastante notorio, como bien manifiestas son también las simpatías de que disfruta entre el pú-

blico; es ella la que más servicios atiende en la capital de la república, de suerte que por todas partes se le ve prestando su colaboración, circunstancia a la que se debe su indiscutible popularidad.

Tiene un repertorio de cerca de 600 obras de todo género, en el que se hallan incluidas las diversas escuelas; en él se encuentran desde los maestros clásicos hasta los autores de música popular y no pocas obras de factura moderna.

Y por lo que respecta a instrumental, en el año pasado la banda estrenó el mejor y más completo que hasta hoy ha llegado al país — de las afamadas casas americanas Conn y Leedy —, que es la última palabra por su magnífica presentación, perfecto acabado e insuperable calidad. La adquisición de él se debe en primer término al doctor Alejandro Bernate, quien como Director de la Policía hizo todo lo que estuvo a su alcance para conseguirlo, pero sin lograr su propósito debido a inconvenientes que no le fue posible obviar; su sucesor, el doctor Alfredo Navia, obtuvo la apropiación de la partida. Pero no se recibió sino hasta cuando estuvo al frente de la Dirección el doctor Juan Uribe Durán.

En cuanto a los profesores que la componen puede decirse que poseen una suficiente preparación; y como para llenar las vacantes que se producen se ha adoptado desde largo tiempo atrás el sistema de los concursos, que es el que mejores resultados da, no es aventurada la afirmación de que esta banda avanzará día a día y con paso firme en el camino de su perfeccionamiento artístico.

Dionisio González, incansable trabajador y aventajado discípulo del gran músico colombiano D. Guillermo Uribe Holguín, una de

las más destacadas figuras de nuestra América, ha sido y sigue siendo el alma de la banda de la Policía.

González, que a pesar de su ingénita modestia es bien conocido y apreciado, viene dirigiéndola casi desde su fundación. En los primeros meses de la creación de la banda figuraron a la cabeza de ella José del C. Aguilera y Morales Pino, el primero — que fue quien facilitó los instrumentos y el repertorio con que empezó a funcionar — apenas estuvo un brevísimo tiempo.

“Don Dioni”, como familiarmente lo llaman sus amigos, se consagró a su labor con un interés y una constancia verdaderamente ejemplares: luchando tenazmente, hora tras hora, contra un sinnúmero de circunstancias adversas, le ha cabido a la postre la satisfacción inmensa de ver plenamente realizado el anhelo de toda su vida: que la banda de la Policía llegara a ser la entidad artística que hoy es.

ORDEN DEL DIA

En la actualidad la elaboración de la Orden General, que bien pudiéramos llamarla el periódico de la Institución, es bastante dispendiosa: pasados a la Oficina por las distintas dependencias entre 4 y 5 de la tarde los respectivos comprobantes, viene una selección para incorporarlos en las respectivas secciones, a saber:

SECCION PRIMERA

Policías nacionalizadas

Comprende la publicación de todos los decretos procedentes de las gobernaciones de los Departamentos cuyos cuerpos de policía están nacionalizados. Este movimiento consiste en altas, bajas, comisiones, destinaciones, licencias, permutas, traslados, y, en general todo lo relacionado con

novedades causadas en dichas Policías.

SECCION SEGUNDA

Guarniciones de fuera

Comprende la publicación, por orden alfabético, de todas las novedades causadas en las Divisiones y secciones de fuera de Bogotá.

SECCION TERCERA

Guarnición de Bogotá

Comprende la publicación de todas las novedades causadas en las Divisiones de Bogotá; y

SECCION CUARTA

Disposiciones generales

En esta sección se publican los decretos, resoluciones, leyes, edictos, contratos, reglamentos, disposiciones de la Dirección General o de las oficinas superiores de la Institución, movimiento de la Proveeduría (compras, pagos, ingresos, lista de precios, víveres, etc.). Luégo se procede a hacer los correspondientes clisés en papel Stencil, escribiendo en máquina, sin cinta, en número de siete (7) a treinta y cinco (35) páginas, en lo general, las cuales pasan luégo al aparato multicopista, en donde se imprimen de 250 a 300 ejemplares de cada hoja. En seguida se hace la recolección, remachada, empacada y rotulada de los paquetes correspondientes para ser enviados a las Divisiones y secciones de fuera de Bogotá. Inmediatamente después de timbrada, ya sean las ocho de la noche o las primeras horas de la madrugada, se reparte a las oficinas y Divisiones de Bogotá, junto con el Diario Oficial. En la confección de este documento, por el cual la Dirección General imparte todas sus órdenes, no debe haber errores; y si los hay, por insignificantes que sean, constituyen serios trastornos en las cuentas de las respectivas dependencias a donde tengan referencia las novedades.

DIRECTORES DE LA POLICIA

Juan Marcelino Gilibert (varias épocas); José Vicente Peña, Ignacio V. Caicedo, Antonio Pardo D., Aristides Fernández (dos épocas); Cipriano Cárdenas, Roberto Urdaneta (dos épocas); Juan C. Ramírez, Lisandro Leiva, Pedro Sicard Briceño, Gregorio Beltrán, Salomón Correal (dos épocas);

Heriberto Alvarez, Martín Antía, Gabriel González, Celerino Jiménez, Manuel Vicente Jiménez, José María Dávila Tello (dos épocas); Carlos Cortés Vargas, Juan Clímaco Arbeláez, Alfonso Araújo, Gustavo Gómez, Andrés Rocha, Tulio Rubiano, Alejandro Bernate, Alfredo Navia, Juan Uribe Durán, Alfredo Azuero Arenas (actual Director).

N.º 1.º - Policía Nacional.

Orden general para el día 11 de Enero de 1892.

Juan Maria Marcelino Gilibert,

Directo General de la Policía Nacional de Bogotá,

Vistas las necesidades del servicio y el Decreto de S. S. el ministro de Gobierno sobre reglamento de la Policía Nacional de 12 de Diciembre último.

Resuelve:

Los efectivos de las Divisiones del Cuerpo de Policía Nacional se Compondrán en lo sucesivo, del personal siguiente:

La División de Seguridad,	26 agentes de 1.ª clase,	- Efectivo -	26 -
La id Central,	26 agentes de 1.ª clase - 23 de 2.ª y 40 de 3.ª -		89
La 1.ª División,	18 id id - id -	18 id y 14 id -	50
La 2.ª id,	21 id id -	21 id y 23 id -	65
La 3.ª id,	18 id id -	18 id y 14 id -	50
La 4.ª id,	18 id id -	18 id y 14 id -	50
La 5.ª id,	18 id id -	18 id y 14 id -	50
La 6.ª id,	5 id id -	9 id y 6 id -	20

Efectivo General - 400.

Dada en Bogotá a once de Enero de mil ochocientos noventa y dos.

El Director General.
Gilibert

Nº 98:

Comando en Jefe del Lija
para hoy lunes 30 de Abril de 1934.

Servicios por mañana
Vigilancia Comdte. Francisco Herrera
Practicante de turno Sr. Guillermo Gómez

Servicios por el miércoles.
Vigilancia Comdte. Carlos Oñalora
Practicante de turno Sr. Julio Méndez

Promociones.

Establécense permuta de empleos, desde mañana, entre los Señores Leopoldo Díaz Beltrán, Comisario de 1ª clase de la III División, y Sr. Carlos Ostro A., de la V División. El Comisario Díaz Beltrán, quedará encargado del Comando de la V División.

Fiscalía sin sueldo

Sección de Cali agente de policía, Joaquín Albán, por (6) días.

El Director Jral,

F. J. ~~Albán~~

El Secretario.

Recursos Impresos

ORDEN DEL DIA - NUMERO 62 -
DE LA DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL -
ADICIONAL A LA NUMERO 67 DE HOY 20 DE MARZO DE 1.939

Artículo 1122.- FELICITACION DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
CON MOTIVO ACTUACION POLICIA EN DEBATE ELECTORAL.-

REPUBLICA DE COLOMBIA -Presidencia de la República-
Bogotá, marzo 20 de 1.939

Señor General D. ALFREDO AZUERO ARENAS -Director de la Policía Nacional-
Ciudad.-

Señor Director :

Permítame usted que por su conducta dignísima presente a todos los Jefes, Oficiales y Agentes de la Policía Nacional, mi felicitación más calurosa y agradecida por su inmejorable comportamiento en las elecciones de ayer.

Con vivísima complacencia he visto cómo la Policía supo - corresponder plenamente a lo que de ella esperaba, mostrándose como noble elemento de justicia y de orden. Usted y yo sabemos cuán difícil es la misión de la Policía, cuán duro el trabajo que imponen a sus miembros los abusos, las violencias, las locuras, los delitos y los errores que ella está llamada constantemente a reprimir o a contener; y sabemos también cuán injustos son los cargos que suelen hacérsele por quienes se empeñan en desconocer su meritisima labor. - A esos cargos dió ayer la Policía bajo su mando la más elocuente respuesta con la intachable corrección de sus procedimientos, y reafirmó así su pleno derecho a la confianza de todos.-

Al expresar a usted mi hondísima satisfacción por todo esto, le reitero mi propósito de seguir colaborando con usted y sus subalternos para hacer que la Policía responda cada día mejor a su altísima misión, por haberla cada día más eficaz y respetable y hacer que sea también cada día más respetada y acatada. Yo sé que para ello el Gobierno cuenta con el respaldo entusiasta de cuantos forman esa Institución.-

De usted amigo y compatriota afectísimo,

(Fdo)

EDUARDO SANTOS.

Artículo 1123.- R E S P U E S T A -

POLICIA NACIONAL -Dirección- Bogotá, 20 de marzo de 1.939

Señor doctor
EDUARDO SANTOS -Presidente de la República-
E. S. P.

Señor Presidente :

Me es muy honroso acusar recibo a V. E. del mensaje por medio del cual tiene a bien enviar al Cuerpo de mi mando una calurosa felicitación por la manera como actuó el día de ayer.-

La Dirección General de la Policía a su cargo, como bien lo sabe V. E., ha puesto el más alto empeño en procurar por todos los medios a su alcance que el desarrollo de la misión policíva responda a los nobles propósitos que animan al Gobierno que V. E. preside, llevando a todos los lugares del país su acción de paz, de concordia y de orden, dentro de la más severa disciplina y la más alta cultura cívica.-

Para fortuna del país, el Cuerpo de Policía, que con sin cesar empeño procura adquirir una mayor cultura y una más completa instrucción sobre los deberes que le incumben, supo en el día de ayer, gracias a un esfuerzo generoso de su parte, mostrarse digno de los fines para que ha sido creado y hacerse, como bien lo dice V. E., acreedor a la confianza de todos.-

Difícil sería, Excelentísimo señor, expresar la íntima satisfacción que me causa el reconocimiento que por medio de la nota que contesto hace V. E. en relación con la Policía Nacional, pero quiero así manifestar a V. E. la fervorosa emoción con que han sido recibidas por parte no solamente del personal directivo de este Cuerpo, sino de la tropa en general a quien los he transmitido, los conceptos de V. E. tan honrosos y alentadores y que me es muy grato agradecer a nombre de todos.-

Aprovecho esta oportunidad para reiterar a V. E. no sólo en mi nombre, sino en el de mis colaboradores, la seguridad de que en todo momento será nuestra máxima preocupación la de preponderar por el adelanto de la Policía Nacional.-

(Fdo)

ALFREDO AZUERO ARENAS.

- Director General . -

JERARQUIA

Después del Ministro de Gobierno, sigue en jerarquía legal del mando el Director General de la Policía Nacional, quien tiene el mando inmediato y la inspección general del Cuerpo; es responsable de su disciplina y moralidad, dirige toda la administración interior y exterior del mismo y su autoridad se extiende a todas las partes y detalles del servicio. (Artículo 34 del Reglamento).

GENERALIDADES

Todos los organismos generales y secciones del país, gracias a la eficaz colaboración de la Policía Nacional, están funcionando hoy libre y regularmente y se ha establecido la vida normal en nuestras instituciones republicanas. Si es cierto que "la más alta misión de la mente humana es la de fundar y conciliar, no la de demoler y refutar", creo que a esa misión le consagraron sus mejores esfuerzos los doctores Alfonso Araújo, Capitán Gustavo Gómez, Andrés Rocha, Tulio Rubiano, Alejandro Bernate, Alfredo Navia y Juan Uribe Durán, quienes, a su paso por la Dirección General, dejaron huella imborrable de sacrificio, consagración y competencia, y de lucha permanente por el engrandecimiento del Cuerpo y por mantener en la República la paz, la justicia y el derecho.

El actual Director, señor General Alfredo Azuero Arenas, prestigiosa unidad liberal que a su

claro talento y rectitud une la firmeza de sus actos y la conciencia del deber, continúa con riguroso empeño trabajando incansablemente por el bien de la Institución, procurando a la vez que en los diferentes ramos de ella los servicios sean cada día más eficientes y mejor apreciados por el público; que las gentes que no tienen cuentas pendientes con la justicia, vean en los agentes de Policía a los verdaderos guardianes del orden y del derecho de cada cual; que todo ciudadano tenga que confesar que se siente dueño de sí mismo y que, salvo algunos incidentes propios de toda agrupación humana y que ocurren hasta en los países más civilizados, la ley se cumpla sin recelos y las autoridades de Policía continúen en el deber de asegurar el respeto recíproco de las personas en su vida, honda y bienes. Para conseguir en su totalidad fines tan laudables, el señor General Azuero Arenas cuenta con la colaboración del doctor Ernesto Daza Quijano, prestigioso elemento del foro colombiano; del sub-Director, Coronel Pablo Aza Terán, cuyas acertadas actuaciones son bien conocidas de todo el país, y de un personal de jefes y oficiales superiores que constituyen un verdadero timbre de orgullo para la Institución y para la sociedad de las cuales forman parte.

José S. Steevens

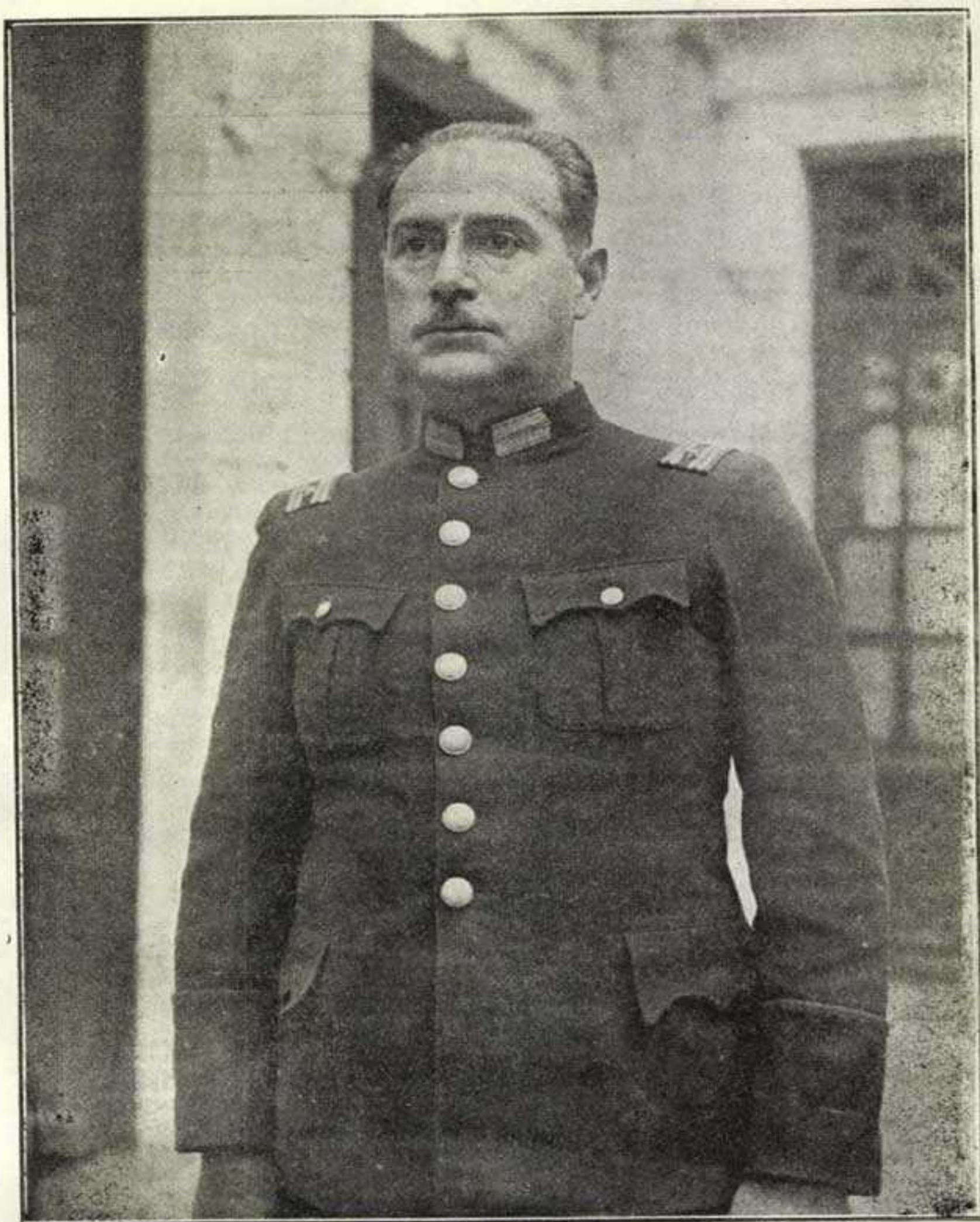
Jefe de la Orden

Bogotá, 30 de mayo de 1939.

ESTA REVISTA

propende por la cultura de
todos los miembros de la
Policía Nacional.

CONTRIBUYA USTED



CORONEL FRANCISCO CALDERON UMAÑA

El psicólogo acostumbrado a la indagación de ese mundo turbulento de los complejos, sufre una sorpresa con el Coronel Francisco Calderón. Sus maneras suaves, de gran señor, sus facciones de varonía afirmadas en una cultura sin teatralidad, le muestran como un hombre de mundo, hecho para las fiestas de la galantería y la tranquilidad del buen vivir. Su discreción le coloca entre las cifras del liberalismo que requiere hombres ecuanímenes y disciplinados en las esferas del Gobierno. La obra del Coronel Calderón dentro de la Policía Nacional tiene el tinte de lo constructivo, de aquello que soporta todos los análisis y que produce la paz, el bienestar a los núcleos sociales que confían en la inteligencia de sus guías.

LO MEJOR
que se importa
a COLOMBIA



quien los fuma una vez
- los fumará siempre -



CORONEL LUIS JORGE DAVILA

La organización militar moderna impone, además de una sólida preparación científica, el espíritu militar. En él se concentran todas las cualidades y hacen de quienes poseen esta virtud los verdaderos organizadores en la guerra y en la paz. El Coronel Luis Jorge Dávila es uno de los ejemplares más salientes de la Policía Nacional. Su inteligencia, que limita todo a la más estricta claridad y discreción, se apoya en una simpatía personal que atrae y domina. El Coronel Dávila pertenece al núcleo de hombres que nacieron para el triunfo en las diversas actividades de la vida. Su temperamento le coloca en la esfera de la inteligencia, y de ahí que sus ascensos sean el fruto óptimo alcanzado por la consagración.

CHOCOLATE

CORONA

las mesas elegantes

Huésped de honor en

GUARDE LAS
ENVOLTURAS
DE LOS
CHOCOLATES

**Corona
Excelso
y
San
Bernardo**



EN LA CARRERA 8ª, NUMERO 9-69

SE LAS CAMBIAN POR DIVERSIDAD

DE ARTICULOS PARA EL HOGAR



COMANDANTE CARLOS GALVIS

El Comandante Galvis, Jefe de Personal de la Policía Nacional, parece forjado en las leyendas de Castilla. Hombre con mayúscula, síntesis del equilibrio y de la austeridad, pariente cercano del actual Presidente de la República, tiene en sus venas la sangre procerca que le llevó a los avatares de la guerra civil y que en la paz le mantiene erguido contemplando cómo no fue inútil el batallar de 1900, y cómo aquel heroísmo a través del tiempo pudo palpar las realidades del Poder. La modestia decora una vida de entrega a las ideas liberales, de firmeza de convicciones, de miras elevadas, de oblación a las grandes virtudes democráticas y de anhelos insuperados para que en este sacro solar imperen siempre la legalidad y el decoro.

La Importancia de la Policía Rural en los llanos

Es de importancia excepcional el servicio de policía rural para el desarrollo agrícola-ganadero de nuestra patria y no puede negarse que donde con mayor urgencia se requiere es en los llanos del Casanare.

Se ha puesto a prueba este servicio entre Orocué y Corozal, para cubrir con vigilancia la mayoría de los hatos colocados en esta región y los resultados pueden considerarse verdaderamente halagadores. Baste decir que se han hecho ciento setenta y cuatro (174) capturas de elementos dedicados por entero al robo de ganado. Sin embargo, esta labor necesariamente tiene que estar respaldada por una acción severa por parte de las autoridades civiles a fin de que no quede inutilizada casi en su totalidad.

La Dirección General tiene especial interés en ofrecer a los dueños de hatos y a los agricultores una verdadera defensa de sus intereses, valiéndose de un servicio de policía montada que arranque de Villavicencio para terminar en las riberas del río Arauca y con esta idea está haciendo detenidos estudios de los diferentes sectores por donde deberán transitar las patrullas y de los lugares de enlace a lo largo del llano.

La región en donde hoy funcio-

na el servicio de policía montada tiene alrededor de unas trescientas mil cabezas de ganado. Antes de ahora, muy fácil era para un ladrón de ganado salir de las cercanías de Arauca con unos veinte animales y por el camino ir aumentando este número hasta llegar a Villavicencio con unos trescientos sin que en la ruta que se hubiera trazado tuviera dificultad alguna; pero hoy los puestos de control establecidos, en frecuente patrullaje, la visita inesperada a parajes donde antiguamente jamás llegaba la autoridad, han detenido en gran parte esta práctica delictuosa. Con todo, no podemos decir que se haya llegado al máximum de rendimiento porque se necesita un número de personal muchas veces superior al que tenemos actualmente, para cubrir territorios tan extensos.

Las circunstancias que se han dejado expuestas sirven para demostrar que sería muy conveniente la creación de una División de Policía montada, la cual podríamos llamar División de los Llanos y cuya base quedaría destacada en Tame, para distribuir su personal en retenes situados en lugares importantes y con un sistema de patrullaje y enlaces de comunicación que permitan un servicio satisfactorio.

El Archipiélago de San Andrés y Providencia

A 385 millas de Cartagena, viajando por espacio de 9 o 15 días en el vientre de una goleta se encuentran diseminados jirones queridos de nuestra patria heredada, los cuales forman el archipiélago de las islas de San Andrés y Providencia. Situada frente de las costas de Nicaragua y con una extensión territorial de 55 kilómetros cuadrados, la Intendencia Nacional que lleva aquel nombre está compuesta de dos inmensas islas que son San Andrés y Providencia, de la pequeña isla de Santa Catalina y de los trece cayos que enumero a continuación: Johnny Cay, Cortown Cay, Alburquerque Cay, Heine's Cay, Cotton Cay, Grunt Cay, Rose Cay, Rocky Cay, Roncador, Serrano, Serranilla y Quitasueño. De los cayos nombrados los primeros nueve pertenecen al grupo de San Andrés, y los cuatro últimos al de Providencia.

La isla de San Andrés tiene una extensión de siete millas de largo por tres de ancho, su aspecto es plano y su formación de carácter coralino. Está situada a los 12°-10' de latitud norte y a los

18°-49' de longitud oeste del meridiano de Greenwich. Se observa en esta isla una pequeña cadena de montañas que se extiende de norte a sur con una altura aproximada de 50 metros sobre el nivel del mar, en la parte más elevada. Frecuentes y torrenciales son las lluvias, especialmente en los cuatro últimos meses del año.

El aspecto de la Isla de Providencia es montañoso y su formación de carácter volcánico. Se encuentra situada a 48 millas aproximadamente de la Isla de S. Andrés, y a los 13° 22' y 34' de latitud y a los 81° 21' 26" del meridiano de Greenwich. Tiene una extensión de unas cinco millas de largo por cuatro de ancho, excluyendo a Santa Catalina. Dentro de un mismo sistema de montañas esta isla tiene alturas que alcanzan a quinientos treinta y dos metros sobre el nivel del mar. Existen en Providencia pequeñas vertientes y la principal se conoce con el nombre de Fresh Water Bay que surte de agua a los habitantes de Santa Catalina, Free Town y Fresh Water Bay; la de Bowden Gluly, que provee de agua a los

habitantes del Caserío de Old Town.

La diminuta isla de Santa Catalina forma parte del municipio de Providencia y está situada al frente de Santa Isabel, cabecera del Distrito de Providencia, separada por un estrecho canal. Tiene aproximadamente una milla de largo por media de ancho. Sus características son similares a las de Providencia, y su población no pasa de cien habitantes.

La población global del Archipiélago alcanza una cifra de seis mil habitantes, y su idioma general es el inglés. Predomina la religión protestante.

Para fines administrativos la Intendencia Nacional de San Andrés y Providencia está dividida en dos distritos, que son:

Distrito de San Andrés.

Distrito de Providencia.

En el Distrito de San Andrés existe el corregimiento de San Luis.

Es San Andrés de Providencia capital de la Intendencia y cabecera del distrito del mismo nombre. La cabecera del municipio de Providencia es Santa Isabel.

Existen en el municipio de San Andrés varios caseríos, a saber: School House, German Point, Perry Hill, Linnall, Cove, South Ewst Cay, Towers Hill, Tomb, May's Mount, Smith Chanel, The Tamarind, Brocks Hill, Barrcks, Clay Mount, Harmony Hall Hill, Cocoa Plum Bay, Flat Form, Cround Road y Sound Bay. Al de Providencia corresponden los siguientes: Free Town, Old Town, Lazy Hill, Fresch Water Bay, South West Bay, Manssional Bay, Bottom House, Smooth Water Bay, Lupton, Rocky Point, Bayley, Mountain, Garrat, Jones Point y Santa Catalina.

El renglón más importante del comercio de San Andrés y Providencia es el de las frutas para el

cual posee este territorio sectores privilegiados. A pesar de la ninguna propaganda que se hace y de la dificultad en los transportes a Cartagena, llegan anualmente millones de cocos. Cultivan en abundancia mangos de calidad extraordinaria, limones, plátanos, piñas. El consumo del mango fuera de Providencia se ha escaseado notablemente debido al cuidado especial que se requiere para su conservación durante un viaje de varios días. Hasta hace pocos años el principal centro de consumo era Puerto Colón, pero hoy el alza de las tarifas ordenada por nuestra vecina República de Panamá, impide su exportación. Para el consumo local cultivan yuca, batata, café, caña de azúcar, frijoles y guandú.

Hace ya muchos años la cría y engorde de cerdos fue industria que dejaba margen apreciable de utilidades. Fueron clientes importantes Nicaragua y Colón. La exportación registró entonces cifras considerables. En cuanto a la industria ganadera, no ofrece perspectivas para la economía de la Intendencia. El área que pudiera aprovecharse es muy reducida y además los isleños se inclinan más a la carne de cerdo y a la del pescado. Aun cuando la pesca pudiera ser fuente importante de riqueza para nuestros compatriotas de las islas de San Andrés y Providencia, no la han organizado en forma industrial. La Isla de Providencia ofrece lugares especiales para el desarrollo de esta industria, ya que hay excelentes especies de pescado. Por su abundancia vale la pena de señalar los que apellidan "Barracuda", "Groppers", "Mackarel" y muchos otros. La langosta, el "Snappers", los "King Fishes" abundan en las costas de Santa Isabel.

Se dice que en la Isla de Providencia se encuentra gran cantidad de tortugas, entre cuyas especies la más conocida es la "Hawksbill" o tortuga de carey, cuya concha registra las más altas cotizaciones en el extranjero. Produce cada una de estas tortugas tres libras de concha más o menos y se cotiza la libra a no menos de tres dólares. El peso de uno de estos animales es de más de ciento veinte libras. Hay otras especies como la "Green Turtle", cuya carne es muy solicitada especialmente en Londres y los Estados Unidos.

Algunos creen que el puerto principal debiera ser Cove por las magníficas condiciones que ofrece la bahía para embarcaciones de gran calado.

Sirve hoy de puerto la bahía de San Andrés, a donde arriban embarcaciones menores. En Providencia existe el Puerto de Santa Isabel, a donde llegan embarcaciones de menor calado.

Por decreto ejecutivo número 1237 de 1935 (julio 8), quedó bajo el control de la Policía Nacional el cuerpo de policía intendenencial que actúa en San Andrés y Providencia. Desde aquella época la Dirección General ha venido preocupándose intensamente porque allí vayan agentes que reúnan las mejores condiciones de preparación intelectual a fin de que cumplan una misión de acercamiento y de que sean los fieles intérpretes de la buena voluntad y del cariño que la república entera tiene para los isleños. En un principio se registraron ligeras

fricciones, muy naturales porque el ejercicio de la autoridad en cualquier parte del mundo siempre produce momentáneas heridas en el alma del hombre libre que no transige con que determinados actos de su vida tengan que someterse a normas fijas. Empero la reflexión posterior de ese mismo hombre que ha sufrido la restricción de su libertad, le hace comprender que tales normas han sido creadas para el bien de la comunidad y que sin ellas esa libertad llegaría a convertirse en libertinaje.

Hoy la Dirección General en su deseo de dar a los habitantes de las islas un servicio completo de vigilancia ha resuelto aumentar el número de personal y nombrará para ejercer el cargo de maestro que figura en la Sección de policía de las Islas un elemento nacido allí, escogiéndolo entre los más preparados de los cuadros intelectuales, a fin de que no solamente continúe la instrucción del personal de la Policía Nacional, sino que dicte dos o tres conferencias semanales al pueblo de San Andrés, especialmente sobre Historia Patria y Geografía de Colombia.

En esta forma la Dirección General de la Policía Nacional tiende sus brazos a los hermanos de aquella apartada región de la república, para estrechar cada vez más los vínculos de nuestra nacionalidad y hacerles saber que por ellos la Patria siente cariño, admiración y respeto.

Coronel Calderón Umaña

ESTA REVISTA

propende por la cultura de todos los miembros de la
Policía Nacional.

CONTRIBUYA USTED

LA POLICIA

Un Agente de la Policía Ingresa a la Escuela de Bellas Artes



En "El Tiempo" del 12 de mayo apareció esta información, que sin duda debe servir de orgulloso estímulo para todos los agentes de Policía, y por lo tanto para nuestro Cuerpo en general:

"Una visita inesperada y grata nos produjo ayer sincera alegría en "Actualidad Diaria". Fue la del agente de Policía Juan Crisóstomo Peña, cuyo número es el 42 y pertenece a la primera División.

Conocimos al agente Peña cuando las Exposiciones de Arte que hicimos el año pasado en estas oficinas. Venía entonces callado y tímido a ver los famosos cuadros de Salas Vega y de Jorge Murillo, las esculturas del Maestro Barba, etc., hasta que se aventuró a felicitarnos por la labor, que él calificó de meritoria, de tales exposiciones.

Despertada nuestra curiosidad con su presencia lo interrogamos alguna vez. Y por qué le gusta a usted tanto la pintura?, le dijimos. Ah, porque, mire usted, nos replicó cuadrándose con ingenuidad militar, porque yo pinto, pero pinto mal, como es de suponerse ya que nadie me ha enseñado nunca nada. Y el agente Juan Crisóstomo Peña nos contó entonces que era un devoto del Arte, un devoto humildísimo pero honrado y noblote.

Pasaron varios días, quizás semanas, y una tarde volvió el agente Peña a decirnos que quería mostrarnos algunas de sus obras. Eran éstas numerosas copias de cuadros célebres y algunos de su magín. Casi todas ellas estaban hechas con lápiz y algunas con colores. Pero eran toscas, mediocres. A pesar de lo cual se podía apreciar en ellas la capacidad y afición de su autor. Esto aumen-

tó nuestra consideración por el ingenuo guardián del orden que metido entre un uniforme y pisando al parecer los treinta y dos años de su vida, recorre las calles de Bogotá con la mirada del que vigila en nombre de la ley.

Transcurrieron después no ya días ni semanas, sino meses, hasta que ayer nos detuvo en la calle, humilde y bueno como siempre, para decirnos que había entrado a la Escuela de Bellas Artes, porque se sintió estimulado con nuestras frases de aliento. Y creía que aún era tiempo de aprender bien la pintura, ambicionando un porvenir....

Demuestra así el agente Peña que lo anima un generoso afán de hombre que no encuentra obstáculo ni en su pobreza, ni en su modestia, ni en su recargado deber de vigilante. La Escuela de Bellas Artes cuenta, pues, ahora, con un alumno más. Pero es un alumno de excepcional interés por sus méritos y, más que todo, por lo que significa como ejemplo y como estímulo. Porque el agente Juan Crisóstomo Peña es un ejemplo viviente de lo que puede el amor a una idea. El agente Peña quiere ser pintor, ha soñado con ser pintor y ojalá termine por ser pintor. Lo celebraría la sociedad entera.

Mi Comandante — nos dijo el simpático policía cuando lo interrogamos — me dio permiso para disponer de dos horas diarias con el objeto de poder ir a la Escuela de Bellas Artes, y sabré beneficiarme de esta licencia hasta donde pueda. —Y cómo supo su Comandante que usted pintaba?, le preguntamos. —Porque mi Comandante, que es muy bueno y que se llama Luis Carlos Hernández Soler, replicó el agente Peña, me sorprendió una noche pintando en el dormitorio y al ver mis trabajitos no sólo no se desagradó sino que me ordenó que fuera al día siguiente a su despacho para ver si podía hacer algo en mi favor.

De este modo, admirable y sencillo, surgió el caso singular del policía-pintor. El caso del modesto agente de provincia, sin ninguna influencia, ni padrinos y apenas educado, pero tenaz, inteligente y sano, que sigue con tesonero afán un ideal en medio de su lucha por la vida.

Y la fe inquebrantable que tiene en sí mismo el agente Peña lo coloca ahora, por la acertada bondad de un jefe comprensivo, y la cordial amplitud de nuestra Escuela de Bellas Artes, en el primer peldaño de su ambición".

(De "Actualidad Diaria").

EL GOBIERNO Nacional no ahorra esfuerzos en el sentido de realizar una perfecta campaña de higiene en todo el país. Es deber de los colombianos ayudar a esta grande obra, que es la base de la salud nacional.

APUNTES LIGEROS

CORTESIA MILITAR

Por el Mayor
Guillermo Guzmán Grazt

El saludo y su contestación son una demostración de respeto y compañerismo y dan, ante propios y extraños, la idea de la cultura, disciplina, instrucción y mutua consideración entre los componentes de una institución.

Por tanto, todos estamos en la obligación de saludar a los superiores, y éstos de contestar a los subalternos, individualmente, aunque sean varios los que van juntos.

El saludo entre Jefes y Oficiales, así como entre el personal de tropa, de los distintos Cuerpos Armados, debe también observarse en toda ocasión, ya que ello es una demostración de respeto recíproco entre quienes sirven a las armas patrias.

Es motivo de observación por parte del público, el saludo que entre sí deben efectuar miembros militares de una misma graduación.

Para dar la sensación de respetuoso compañerismo, y entre ellos los Agentes, debe estarse siempre atentos a saludar, sin esperar a que el compañero lo haga primero. No así de inferior a superior,

ya que, en este caso, será obligación ineludible del inferior el hacerlo.

Cuando se vista traje de civil y se tenga que saludar a un superior, o contestar el saludo de un subalterno, deberá hacerse invariablemente quitándose el sombrero.

Es una censurable y antirreglamentaria costumbre el contestar un saludo, y falta de respeto y disciplina el efectuarlo, con el cigarrillo, guantes, periódicos, etc., en la mano derecha, llevándolos a la visera. En estos casos, tales especies deben pasarse a la mano izquierda, con la que por ningún motivo se podrá saludar.

No es correcto detener a un superior en la calle sino para darle parte, en caso de una grave urgencia o para tratar asuntos inaplazables del servicio. Nunca debe hacerse para abordar temas de interés personal o asuntos semejantes, que pueden tratarse con él en su Cuartel u Oficina.

Cuando dos Oficiales o miembros del Cuerpo se detienen en la calle, corresponde al más caracterizado dar la mano e iniciar también la despedida; en el caso de que se reúnan tres, o más, no hay inconveniente para que se separe

primero el menos caracterizado, sobre todo si nota que su presencia puede entorpecer la franca y cordial conversación de los otros.

Acto inculto y falta de disciplina es el no dar la acera a un Superior, sobre la marcha.

Siempre que se encontrare en la vía a cualquier persona, y con mayor razón a un miembro del Cuerpo, que vaya acompañado de señoras, se le dará la acera y, entre los Oficiales, se le saludará cortésmente, aunque fuere de menor graduación.

Todo inferior dará la derecha al Superior a quien acompañe por calles, paseos, cortejos, etc. Asimismo, y en cualquiera de estos casos, de tres Oficiales o miembros del Cuerpo que marchen juntos, el más caracterizado irá al centro y el menos a la izquierda.

En los Casinos, reuniones oficiales, comidas, etc., no debe tomarse nunca asiento en la mesa, antes de que lo hayan hecho los superiores, de mayor respetabilidad que nosotros, de quienes estamos acompañados.

En la mesa, aun en las comidas diarias de los Casinos, no se deben iniciar nunca discusiones, sobre ninguna materia, y menos tratar asuntos del servicio, salvo casos plenamente justificados. No siendo así, todo debe aplazarse para su hora oportuna.

Para levantarse de la mesa, debe esperarse a que se ponga de pie el Superior que la presida. Si por alguna circunstancia debe verificarse antes por alguno, será necesario manifestar al Superior la necesidad que a ello lo obliga, pidiendo cortésmente permiso para retirarse.

Guillermo Guzmán Grazt,
Mayor.



**EL CAFE DE
COLOMBIA**

ES EL

**MAS SUAVE
DEL MUNDO**

CONSULTORIO POLICIAL

En el deseo de que la REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL sea también un órgano de consulta, al que el personal de la Institución pueda recurrir, desde el próximo número se empezará a publicar una sección especial que se denominará "Consultorio Policial", sección que estará a cargo del señor Mayor don Guillermo Guzmán Gratz, Jefe de la Oficina de Reglamentación, quien gentilmente ha aceptado dirigirla.

El "Consultorio Policial" será una fuente de información en la cual se absolverán las consultas que el personal formule sobre interpretación de los reglamentos, documentación y administración, disposiciones varias, asuntos generales, etc., etc., y todo cuanto diga relación con los intereses institucionales y del personal.

Las consultas que se deseen formular, deberán ser concisas, claras y concretas, no importa cuáles sean, y serán contestadas por riguroso turno. Será necesario sí que vengan con firma responsable, con determinación del grado o empleo de quien las formula y unidad o repartición a que pertenezca. Al contestarlas sólo se publicarán las iniciales y grado del interesado y la localidad o guarnición en que preste sus servicios.

La correspondencia para esta sección deberá dirigirse, bajo sobre, a la siguiente dirección:

"REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL"

CONSULTORIO POLICIAL

Calle 9ª, número 9-27.

B o g o t á

Disminuyen los Delitos de Rateros en Bogotá

ASI LO DECLARA EL MINISTRO DE GOBIERNO

“Existe, dice, un estado de hiperestesia colectiva”

“El gobierno está resuelto a reorganizar y mejorar la policía, pero es necesario que se restablezca la tranquilidad”. — Los delincuentes están siendo estimulados, sostiene el Ministro

—No es exacta la impresión que existe en el público de que los delitos contra la propiedad y contra las personas hayan aumentado en los últimos meses. Por el contrario, las estadísticas que tengo a la vista demuestran claramente que se inicia una sensible disminución — declaró esta mañana el señor Ministro de Gobierno, doctor Carlos Lozano y Lozano, a un repórter de “El Espectador”.

Los datos numéricos

—Tomando solamente el caso de los robos, basta con establecer una comparación entre las cifras del año pasado, para llegar a la certeza de que sí hay una notoria disminución — añadió el señor Ministro.

En febrero de 1938, se cometieron sesenta y dos robos en Bogot

otá; en febrero del corriente año el número bajó a cincuenta y siete; en marzo de 1938 los robos subieron a 84; en el presente año la cifra bajó a 57; en abril de 1938 se registraron 82 robos; en el mismo mes de este año, sólo se han registrado 46. Otro tanto ha ocurrido con los homicidios, con las estafas, con los hurtos.

El aumento del delito

Yo no niego — añade el ministro de gobierno — que en los últimos diez años se haya registrado un aumento considerable de la delincuencia, como es natural en todas las ciudades cuya población crece y cuyo desarrollo hace natural ese fenómeno. Pero ese aumento no se produce en cuestión de meses, y mucho menos en el transcurso de pocos días, como quiere hacerse aparecer.

La protección oficial

En ningún momento se ha disminuído la protección oficial sobre la vida y los bienes de los ciudadanos. Por el contrario, cada día se ha empeñado más el gobierno en acrecentar esas garantías y en procurar una mejor organización de las dependencias a las cuales se confía el mantenimiento de la seguridad social.

Los casos recientes

—Pero es que en los últimos días han abundado los casos espectaculares — le argüimos.

—No niego que, evidentemente, en los últimos días se han producido casos espectaculares de audacia, que han merecido los honores de una publicidad desmedida. Estos incidentes tienen hoy a la ciudad en un estado de hiperestesia colectiva, en que todo el mundo cree haber perdido la protección de las autoridades para su vida y para sus bienes. El ministerio de gobierno viene recibiendo la constante impresión nerviosa de numerosas personas que se creen sin ninguna garantía en su persona y en sus haberes. Todo ha pasado a segundo plano. Los comerciantes dejan de interesarse por el progreso de sus negocios; han desaparecido los problemas del cambio para los banqueros; ya nadie se preocupa sino en buscar alguna seguridad para que no asalten su residencia y le roben los muebles y vajillas.

Los apaches vienen alcanzando el primer puesto en la publicidad

de los periódicos de Bogotá, en forma que no sólo produce un fenómeno de pánico colectivo, sino que estimula a los maleantes, convertidos en personajes de leyenda, y perjudica notablemente al gobierno, dando a la ciudad la sensación de que se le ha dejado desamparada.

La organización de la policía

Ya he repetido muchas veces que el gobierno tiene la intención de mejorar cada día más la organización de la policía para capacitarla en su lucha contra el delito. Pero el problema no se reduce a cambiar a un funcionario por otro de semejantes capacidades. Por esa razón es indispensable realizar un completo plan de organización técnica y en este sentido viene trabajando actualmente el gobierno para contratar una misión de policía científica en los Estados Unidos. Cuando esta misión esté en Colombia, entonces sí se podrá pensar en el desarrollo de un nuevo programa.

(El Espectador—19 de junio de 1939)

LOS PERIODISTAS

Jamás hagáis mal a los periodistas: Estos son los soldados que por necesidad y por deber están diariamente con el arma al brazo.

Si los ofendéis y les hacéis mal, perded cuidado, que al rato que menos lo penséis, os indisponen ante el público y os indisponen ante la sociedad entera.

El periodista es león y zorro; sabe, y se mantiene con la majestad del rey de las selvas; husmea para mirar el terreno que pisa, cuando lo

cree conveniente. La prensa es la tribuna donde estalla su cólera. Ellos son corteses hasta no más, pero no olvidan nunca una ofensa recibida.

Os observan donde quiera que pasáis, y el día que resbaláis en algo, os dan golpe y os hieren mortalmente.

¡Oh mundo, guardaos de los periodistas! ¡Andad con precaución con los hombres que manejan una pluma en la prensa!

EMILIO CASTELAR

REVISTA DE

DATOS BIOGRAFICOS DE LUIS CARLOS PEREZ, CELEBRE HAMPON MUERTO EN DIAS PASADOS A MANOS DE LA POLICIA



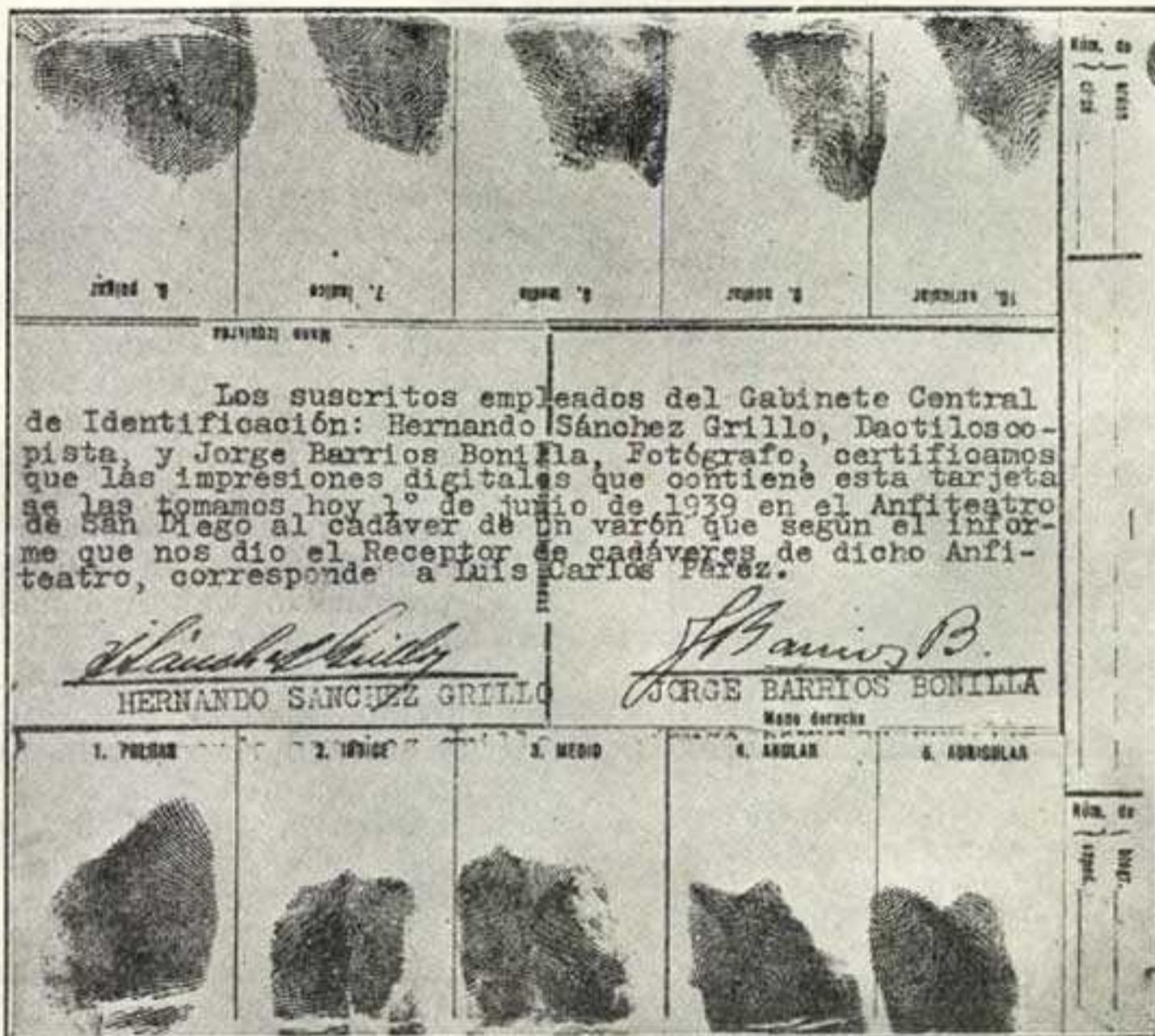
El 31 de mayo del año en curso uno de los hampones más arrojados y temibles de Bogotá, Luis Carlos Pérez Rubio, o Miguel Antonio Castillo, o Luis Carlos Sánchez Pérez, o Miguel Castillo Rubio, alias "El Tuerto", agregaba a su ya bien nutrida "hoja de servicios" una página más llena de audacia cuya realización dejó trunca, porque esta vez tropezó con un representante de la autoridad que impidió la consumación del delito.

Ocurrió el hecho en la calle 16 con carrera 12 de esta ciudad, después de la media noche. Vigilaba el sector mencionado un Agente previsor, buen cumplidor de sus deberes y no mal tirador, quien al ver que salía cautelosamente de

una casa un individuo sospechoso que llevaba un saco de viaje en la mano y que, al salir, dejó abierta la puerta, le ordenó hacer alto, orden que no fue atendida, pues el hampón emprendió veloz carrera al darse cuenta de que había sido descubierto, en tanto que el Agente continuaba ordenándole en voz imperiosa que se detuviera. Como, no obstante la insistencia con que el representante de la autoridad perseguía al desconocido no lograba darle alcance, el Agente disparó su revólver, haciendo blanco de manera certera sobre el fugitivo, quien cayó mortalmente herido.

Recogido el cadáver y llevado al anfiteatro de San Diego, fue reseñado el día siguiente por dos funcionarios del Gabinete Central de Identificación, lográndose comprobar por medio de sus impresiones digitales que dicho sujeto tenía pendiente en el Gabinete el prontuario delictivo marcado con el número 2919 R. H., en cuya página de procesos y arrestos sufridos aparece que se trataba de un peligroso criminal que terminaba así una vida de atentados contra la propiedad ajena después de haber fatigado a la Justicia ocho años consecutivos, de 1930 a 1937, durante los cuales sufrió siete condenas por un total de 58 meses y 20 días de reclusión y confinamiento.

El primer delito, que fue de hurto, lo cometió el 24 de mayo de 1930 en Bogotá. Conoció del caso el Juzgado Permanente, quien sentenció al responsable a la pena de 10 días de reclusión. La última condena, que no cumplió, fue de tres años de confinamiento, impuesta por el Juzgado 1º de Policía hace precisamente dos años. Tenía pendientes además varios asuntos por robo, cuyo fallo no alcanzó a proferirse o no ha sido comunicado al Gabinete.



En su prontuario le aparecen los siguientes datos biográficos suministrados el día de su primera reseña: hijo de Ricardo Pérez y María Justa Rubio; nacido en Bogotá el año de 1912; de estado civil soltero (1930); mecánico de profesión. Era especialista en el robo y el hurto, según se deduce de las entradas que figuran en el prontuario.

Las fotografías que ilustran este artículo fueron tomadas, la de

cuerpo entero en 1930, y la última en 1937.

La muerte trágica de este enemigo de la sociedad, ahora cuando ésta se encuentra duramente amenazada en las ciudades populosas por una delincuencia que equivocadamente se considera poderosa, señala el principio de una nueva era en la lucha que libra diariamente la Policía para garantizar la conservación del orden y el respeto a la propiedad ajena.

NECROLOGICAS



TENIENTE JOSE JOAQUIN
GORDILLO LOPERA

Allá, en nuestros años juveniles, cuando la vida es una sonrisa y las ilusiones revolotean como multicolores mariposas en torno a una llama irreal, en nuestro bullicioso Combeima nativo, conocimos a José Joaquín Gordillo Lopera, gallardo exponente de una raza que arrancó a las llanuras todo el ardor y altivez tropicales.

Juventud vigorosa la suya, templada al calor de un hogar modelo donde la virtud fue egida perenne que se difundía llevando a todas partes emanaciones de simpatía y de bien.

Temperamento inquieto, no pudo ser un resignado; de la provincia saltó a nuestra Atenas Sur-

americana, para hacerse encuadrar en el Cuerpo donde debía modelar su altivez tolimense para dar gloria y honor a su tierra.

Inteligencia viva, fue un admirable militar y policía; su enorme voluntad y grande amor a su carrera, fueron condiciones que le valieron poner de relieve sus dotes de capacidad, las que el supremo Gobierno aprovechó para confiarle misiones de gran responsabilidad y confianza con cargos correspondientes a superior jerarquía, todas las cuales desempeñó con lujo de eficiencia y a satisfacción de superiores y compañeros.

Si las floraciones exóticas suelen cautivar la admiración de

quienes contemplan despavoridos la suntuosidad de las selvas, no menos entusiasmo despierta la contemplación de almas diáfanas que pasan regando la sinceridad de su alegría. Por ello, Gordillo Lopera perdurará en la memoria de cuantos tuvimos la suerte de conocerle, y su personalidad, alegre y simpática, tiene el suave perfume que embriaga los corazones a donde supo llegar, en toda hora, su caballería romántica y señorial, muy hija de su suelo natal.

En este medio creció y se formó el espíritu comprensivo, combativo y constante, de quien deja un ejemplo que imitar, y trazó una senda a seguir en este peregrinar de la vida en continua ascensión. ¡Oh juventud tronchada en flor, cuando se aproxima la vendimia!

Señor de dominio interior; jovial camarada, rendíale culto fanático al compañerismo. Gordillo tuvo para con su dignísimo hogar todos sus entusiasmos, y para con la Institución todas las inquietudes de una mente despejada que no conoció egoísmos, ni mezquindades. El recuerdo de este compañero será para nosotros los Oficiales de la Policía Nacional, nuestra oración cotidiana y un himno al compañerismo.

Hay hombres, que al desprenderse de la envoltura corporal no dicen adiós, sino que perduran en la memoria de quienes supieron valorarlos en su integridad y aquilatar la virtud de su fecundo vivir.

Nicolás Guzmán del Basto
Subteniente de la VI División

Durante los meses de abril y mayo nuestra institución fue duramente castigada por la mano de la fatalidad. Los caídos en esta jornada, mozos llenos de vida, anhelantes de servir con voluntad y entereza al Cuerpo a que pertenecían, vieron truncada su carrera cuando más henchida tenían el alma de generosas esperanzas. En el cumplimiento del deber supieron poner en alto el prestigio de la Policía Nacional y gallardos y leales supieron morir con el coraje que juraron al ingresar a la Institución.

La **Revista de la Policía Nacional** consigna en este número su condolencia por la muerte de estos ejemplares servidores a quienes rinde un postrer y emocionado tributo que hace extensivo también al Cuerpo de Policía y a la familia de las víctimas.

Aníbal Rojas Ramírez: Puerto Carreño. Muerto el 25 de marzo de 1939.

Pablo Julio Archila: División Norte Cúcuta. Muerto el 1º de abril de 1939.

Tiberio Sastoque Bernal: División Pasto. Muerto el 2 de abril de 1939.

Efraím Cruz Millán: Norte Cúcuta. Muerto el 3 de abril de 1939.

José del Carmen Velandia: II División, Bogotá. Muerto el 8 de abril de 1939.

Antonio Higuera Rincón: II División, Bogotá. Muerto el 21 de abril de 1939.

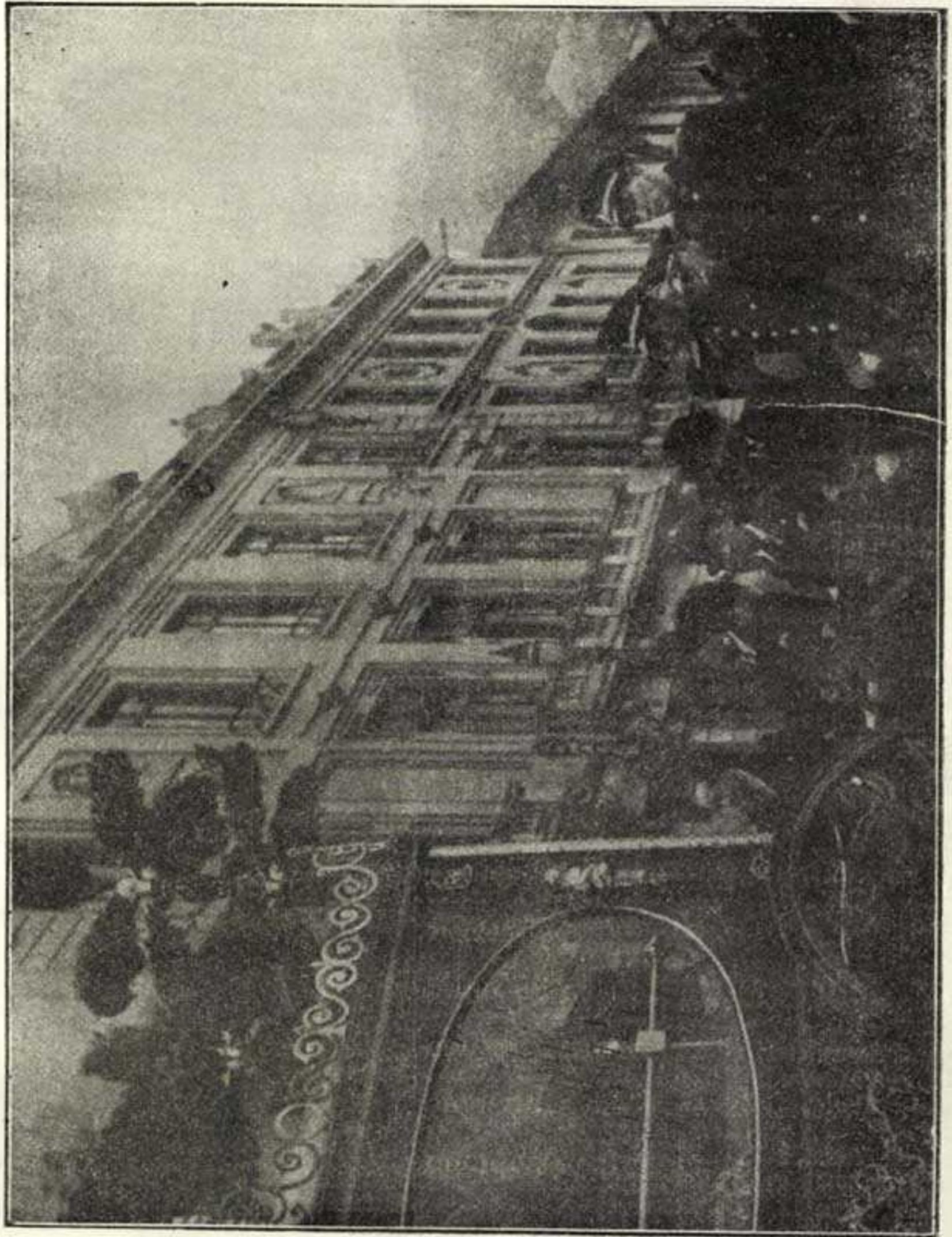
Humberto Piraquive Parra: II División, Bogotá. Muerto el 22 de abril de 1939.

José D. Parra: División Norte de Cúcuta. Muerto el 30 de abril de 1939.

Luis Molina Cárdenas: II División, Bogotá. Muerto el 22 de mayo de 1939.

Horacio López: Chocó. Muerto el 22 de mayo de 1939.

Alfredo Moreno Villamizar: en el Amazonas. Muerto el 7 de mayo de 1939.



Fotografía tomada durante el sepelio del Teniente José Joaquín Gordillo Lopera.

CAJA DE PROTECCION SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL

BALANCE EN 31 DE MAYO DE 1939

A C T I V O

EFFECTIVO	\$	27.987.14
Caja Colombiana de Ahorros.....	\$	22.390.58
Banco de la República.—Pensiones		2.360.70
Banco de la República.—Fondo de Préstamos....		3.165.86
Caja Menor		50.00
AVANCES		60.00
DEUDORES VARIOS		14.765.30
CUENTAS POR COBRAR		5.208.85
Gobierno Nacional. — Indemnizaciones.....		4.680.00
Liquidación Nóminas		528.85
Carretera Barbosa-Carare	\$	31.50
División Cali		322.80
F. C. Girardot-Tolima-Huila		35.40
Salinas de Cumaral y Upín.....		9.40
Salinas de Gachetá		4.40
Carretera Garzón-Florencia		15.60
Colonia de Sumapaz		12.00
Cable Aéreo Gamarra-Ocaña		30.70
Carretera Quibdó-Bolívar		5.65
Carretera Chiquinquirá-Muzo		23.10
Cía. Cementos Portland		6.80
Sección "El Claro"		22.50
Minas de Chivor		9.00
INVERSIONES		1.146.310.01
Bienes muebles		2.333.46
Bienes Inmuebles		1.143.976.55
Lote en San Cristóbal		10.630.03
Edificio calle 10, N° 17-15.....		50.574.81
Palacio de la Policía		244.118.90
Edificio calle 9ª, Nos. 10-48 y 10-60.		51.473.00
Finca "El Recreo" (Villavicencio)..		8.406.35
Edificio carrera 1ª, N° 19-02.....		92.954.58
Finca "Muzú"		555.434.49
Lotes de 1 a 7 de La Cascajera.....		39.970.42
Casa de Arauca		8.000.00
Lote "El Diamante"		15.180.17
Edificio calle 11, N° 5-69.....		66.678.80
Lote de la calle 59		555.00
ADICIONES Y MEJORAS		23.193.29

Bienes Muebles	620.00	
Bienes Inmuebles	22.573.29	
Escuela General Santander	19.184.99	
Lotes de La Casajera	1.146.39	
Lote contiguo al Cuartel de la 9ª Div.	2.241.91	
<hr/>		
GASTOS GENERALES		141.397.34
Conservación Inmuebles	6.686.14	
Alumbrado	128.68	
Útiles de Escritorio	389.40	
Pensiones vitalicias	56.274.86	
Recompensas por tiempo de servicio.....	9.930.70	
Recompensas extraordinarias	4.927.66	
Auxilios Póstumos	8.461.20	
Devolución vacantes vig. anteriores.....	269.57	
Devolución licencias vig. anteriores	109.77	
Entierros	380.00	
Revista de la Policía	818.10	
Sueldos de la Caja	3.857.50	
Sueldos de Retiro	41.284.57	
Indemnizaciones por muerte	6.892.30	
Devolución Depósito de Garantía recib. vig. ant.	29.63	
Viáticos	216.00	
Herramientas	78.40	
Varios	662.86	
<hr/>		
ESCUELA GENERAL SANTANDER.—Contratos		5.433.70
Casa Coleman, S. A.	585.39	
Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas.....	4.848.38	
<hr/>		
OBRAS "MUZU"—Escuela General Santander—Legalizaciones....		52.412.47
Contrato Coleman, S. A.	5.206.67	
Contrato Trujillo Gómez & Martínez Cárdenas...	47.203.80	
<hr/>		
DEPOSITOS BANCARIOS		20.775.74
RESERVAS PARA IMPUESTOS Y ASEGUROS.....		772.00
INTERESES Y COMISIONES		9.388.29
<hr/>		
TOTAL.....	\$	1.447.704.28

P A S I V O

ACREEDORES POR PENSIONES	\$	2.380.70
CUENTAS POR PAGAR		27.944.31
Indemnizaciones por muerte	\$	11.340.00
Auxilios Póstumos		13.197.95
Recompensas por tiempo de servicio.....		335.01
Sueldos de Retiro		469.19
Compras		2.602.16
<hr/>		

CAPITAL 942.062.88

Capitalizaciones hasta el 1º de Julio de 1936.....	660.824.25
Capitalizaciones hasta el 31 de Diciembre de 1936.	102.662.65
Capitalizaciones hasta el 31 de Diciembre de 1937	114.495.44
Capitalizaciones hasta el 31 de Diciembre de 1938.	64.080.54

PRODUCTOS 181.657.42

Dos por ciento de sueldos.....	29.429.98
Multas Disciplinarias	6.820.88
Vacantes	95.409.80
Licencias y Excusas	7.101.51
Cuotas por defunciones	13.531.75
Multas Judiciales	7.349.50
Multas de Extranjeros	2.662.21
Especialidades de Policia	3.502.00
Especialidades de Detectivismo	159.00
Cédulas de Extranjeros	1.150.00
Cédulas de Identidad	165.00
Depósito de Garantía Prendas Abandonadas.....	22.02
Descuentos y Depósitos Abandonados	239.09
Depósitos Judiciales Abandonados	2.830.13
Sueldos Abandonados	1.362.54
Revista de Policia	293.60
Intereses por Préstamos	343.64
Intereses del Fondo de Garantía de Prendas.....	8.434.39
Intereses Bancarios	34.05
Seguro de Préstamos	52.70
Varios	763.63

OBLIGACIONES BANCARIAS 293.658.97

\$ 1.447.704.28

Bogotá, Junio 3 de 1939.

El Cajero General, encargado, **CARLOS GALINDO USCATEGUI.**
El Gerente de la Caja, **NICOLAS VARGAS LEIVA**
El Contador, **LUIS F. ACERO R.**

REVISTA DE LA POLICIA NACIONAL

Dirección y Administración.

Gerencia de la Caja de Protección de la Policia Nacional:

Calle 10, número 8-73.

Cómprela.

Suscribase.

CARTAS DE SERVICIO

COMANDO DE LA DIVISION DE CALI—FERROCARRILES

Cali, abril 28 de 1939.

CARTA DE SERVICIO N° I

A todos los miembros de la División:

La circunstancia muy desfavorable para la disciplina de estar todo el personal que integra la división disgregado en pequeños núcleos, me induce a ensayar el sistema de cartas de servicio, por medio de las cuales pretendo desarrollar temas que se relacionen en uno u otro sentido con la delicada y difícil misión policial.

En lenguaje sencillo aspiro a llevar a todos ustedes la voz de la Dirección General de la Policía, a la cual represento como Comandante de esta Unidad, contando para el éxito de mi empresa con el entusiasmo e interés con que todos sabrán acoger y llevar a la práctica mis enseñanzas. No habrá en mis cartas eufemismos ni frases de doble sentido; tan claro como la luz será mi estilo y mi intención tan recta, que mi pluma sólo podrán guiarla el amor a la profesión, el deseo de colaborar al engrandecimiento de la Institución y la fe en el porvenir y en el trabajo que dignifica y hace grandes a los hombres.

La función policial se ejerce sin influencias personales, físicas o sociales; no conoce clima ni temperatura y su acción benefactora se extiende desde los centros ur-

banos hasta los más apartados lugares del campo, a donde la policía rural empieza a dar seguridad a las gentes humildes que recogen el primero y último rayo de luz al pie del surco promisor, haciendo patria, lejos de la farándula, de la ociosidad y de la intriga que, como un cáncer, corroe y aniquila los pueblos. La Policía no está sujeta a condiciones de clase social o política y mucho menos económica; pero no puede desconocer en forma alguna el grado de cultura que distingue a todo ciudadano. No puede perder de vista el criterio democrático del Gobierno, sino que por el contrario necesita amoldarse a él y practicar sus normas, inspiradas precisamente como medios de adaptación a la realidad ambiente y como consecuencia lógica de una política que cifra sus más caros ideales en el mismo lema del escudo nacional: **Libertad y Orden**; que predica la paz y busca la felicidad del pueblo colombiano en la armonía, en el derecho y en las leyes que regulan la vida de la República.

Animados todos del más vehemente fervor profesional, podemos desarrollar una labor que sólo tenga por objeto la defensa de los intereses de la empresa cuya vigilancia se nos ha confiado, el orden, el cumplimiento de los reglamentos del ferrocarril y el bien social. Nada ni nadie podrá perturbarnos en esta línea de conducta que empiezo a trazar, en busca de un mejor servicio y de

un ambiente más favorable que nos augure el éxito, el respeto y consideración a que debemos aspirar como miembros de una institución que empieza a ser orgullo de la Nación.

Deseando para cada uno de ustedes y para sus familias cumplido bienestar, me es grato suscribirme como atento y seguro servidor,

Joaquín Osorio Olano
Mayor Cmdte. División.

COMANDO DIVISION CALI. FERROCARRILES

Cali, mayo 3 de 1939.

CARTA DE SERVICIO N° II

Relaciones con las autoridades y con los empleados del Ferrocarril.

A todos los miembros de la División:

Bien sabido es de todos ustedes que el personal de esta División está exclusivamente al servicio del ferrocarril, en cumplimiento de un contrato celebrado entre la Dirección General de la Policía Nacional y el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales. Por esta razón el servicio podemos denominarlo especial, o lo que es lo mismo, singular o particular, según el diccionario de la lengua.

Claramente se desprende de lo anterior, el deber en que estamos de defender los intereses de la Empresa y de cumplir y hacer cumplir sus reglamentos; de velar por la armonía entre todos sus empleados y guardarles respeto y consideración; colaborando con ellos con todo desprendimiento y constituyéndonos en celosos guardianes de la tranquilidad y bienestar del público que utiliza los trenes para sus viajes. Es evi-

dente que esta circunstancia especial, no es motivo para mirar con indiferencia y mucho menos para no cumplir las obligaciones que como miembros de una institución nacional nos corresponde, fuera del radio de acción que se nos ha señalado. La Policía Nacional, que tiene jurisdicción en todo el país, está obligada a colaborar con las autoridades de la República en la guardia de la tranquilidad social y en el cumplimiento de las leyes, decretos, ordenanzas y demás disposiciones que regulan la vida ciudadana, y en la persecución y aprehensión de los delincuentes. Sería hasta insensato desconocer este deber; pero naturalmente que por la policía del ferrocarril se lleva a la práctica sin perjuicio de las obligaciones que le son peculiares y que le corresponden en primer término.

Los alcaldes, jueces e inspectores de policía y todos aquellos empleados que ejercen mando y jurisdicción, tienen derecho a solicitar la ayuda del personal de esta División, procurando hacerlo por conducto del Comando o de los encargados de los distintos Retenes. Claro está que en casos urgentes no necesitan tal requisito, como tampoco los ciudadanos que se vean en la necesidad de pedir apoyo a la Policía. Desde luego, el agente de servicio debe tener criterio suficiente para entender hasta dónde puede colaborar y retirarse de su puesto, sin perjuicio de los deberes primordiales que le atañen como empleado al servicio de la Empresa. Por otra parte, el personal no debe ignorar que sus superiores jerárquicos son los que dentro del sistema orgánico de la Institución tiene mando y jurisdicción, sin que la subordinación militar a los jefes que la representan, autorice a ser desatentos con los funciona-

rios y mucho menos para faltalles al respeto. El carácter militar que la investidura policial imprime no es óbice para contestar respetuosamente y pedir excusas, caso de una manifiesta imposibilidad para prestar la ayuda que les solicitaren.

Muy parecidos son los vínculos que nos unen a los empleados del Ferrocarril, con quienes además debemos fomentar el espíritu de un sano compañerismo, la comprensión y la armonía que debe reinar entre todos, desde los jefes supremos hasta el más humilde barrendero. Sólo así podremos desarrollar una labor de acercamiento y de ayuda recíproca, en bien de la Empresa y para mayor facilidad y buen éxito en las actuaciones.

Ajustándonos en un todo a la honradez profesional, a la seriedad y a la prudencia, fundamento de la verdadera energía, iremos creando una nueva cultura que nos permita abandonar los viejos

moldes, ya anticuados, en que se formaban los antiguos polizontes de aldea.

Para terminar, réstame manifestarles que ambiciono conquistar para ustedes un lugar preponderante en la Institución y en la sociedad que los rodea, sobrepasando los límites de lo preciso en el trabajo y en la consagración. No quiero, ni lo he admitido en las actuaciones de mi vida, contentarme con la postura incómoda del resignado que sólo le interesa la conservación del puesto, empleando los métodos ilícitos de la intriga falaz y turiferaria. No, los puestos de honor se adquieren a golpes de buena voluntad y de sacrificio constante. Animados de estos sentimientos levantemos la mente y el corazón hacia la meta de la verdadera grandeza: **El deber.**

Joaquín Osorio Olano

Mayor Cmdte. División



Cabo Luciano M. Ruiz Noreña,
autor del presente artículo

EN EL "DIA DE LAS MADRES"

Nada tan hermoso, significativo y conmovedor en la vida como rendir tributo de veneración y abnegación a nuestras madres.

La mujer como madre es acreedora al más profundo respeto de la humanidad. Sólo en el hogar es donde mejor podemos apreciar los sacrificios de una madre, al convertirse en palanca poderosa para levantar a sus hijos.

Felices una y mil veces los que tenemos la gran dicha de ver, contemplar y venerar a esa mujer sobre la tierra, y la invocamos con cariño a cada instante. Su querido nombre estará siempre escrito en nuestros corazones. Madre! la palabra más bella de cuantas encierra el lenguaje humano.

El nombre solo de madre nos representa aquella mujer en cuyo seno bebimos el dulcísimo néctar

de la vida; en cuyo regazo dejábamos reposar nuestra cabeza; aquella mujer que nos acaricia, que nos mimaba, que oprime entre las suyas nuestras manos; que besa nuestra frente, que enjuga nuestro llanto, que nos meció por fin en sus brazos al eco blando de una balada de ternura.

Dichosos los que todavía podemos contemplarla con los ojos de la realidad!

Vosotros, los que en hora aciaga de la vida habéis perdido vuestra madre, también podéis verla si tenéis corazón y sentimiento.

Si en noches apacibles de estío acaricia vuestra frente una brisa consoladora que no es la brisa de los campos, ni el hálito embalsamado de las flores, estremeceros de placer: es el beso de pureza y de ternura que os envía desde el cielo vuestra madre.

Aunque la destructora guadaña de la muerte la arrebate, la madre jamás deja de existir para nosotros.

En los años de la niñez, la madre es nuestra primera maestra; por ella aprendemos a coordinar las palabras de nuestras primeras oraciones, de esos primeros himnos que el alma eleva a la Reina de los ángeles.

Para la madre no hay hijo malo. Bien puede ser el más despreciado de la sociedad, para la madre es el hijo adorado y con sufrimientos pero santo amor, lo recoge en su regazo.

La madre es nuestra providencia sobre la tierra en los primeros años de la vida; nuestro apoyo más firme y seguro en los años siguientes a la niñez; nuestra amiga más tierna en los años borrascosos de nuestra juventud.

El amor materno es el único que no nos engaña, el único en cuyo horizonte sereno y transparente jamás aparece una nube.

Los que por motivos ajenos a nuestra voluntad tenemos a nuestras madres ausentes sin que consuele a diario nuestras penas

y nuestros sufrimientos, vivimos como huérfanos, alejados de aquel gran cariño. Pero ella allá en el lejano hogar espera siempre, porque ese es el dón de las madres: esperar!... Esperar el retorno del hijo ausente, y con el corazón anhelante y el alma en zozobra hora tras hora sus ojos buscan en la línea gris del horizonte la silueta del hijo amado, y cuando sus ojos sufran el cansancio de escrutar por los caminos, la anciana agobiada de ansiedad y de penas, pero eternamente enferma del amor materno, echará a andar trabajosamente por los caminos familiares, caminos que en no lejano día recorriera alegre y feliz el hijo de sus ensueños.

Conservemos a esa madre que es sólo ternura y amor para sus hijos, ese amor puro y santo que perdona y que ensalza y que siente constantemente el anhelo perenne porque sus hijos sean en lo futuro hombres de talla moral, pilotos bien preparados para cruzar el agitado mar de la existencia; hombres útiles a la sociedad y a la nación que los cobija bajo la inmensa bóveda del firmamento.

En estos días dedicados a la veneración de los seres más queridos que existen sobre la tierra, la que nos arrulló en su regazo y mesó nuestros cabellos, contemplemos en las cabezas de nuestras madres el débil y tenue fulgor de las hebras de plata y en cuyas frentes se ven los surcos del agotamiento físico, para que así les ratifiquemos más y más nuestro cariño y el amor imperecederos que se merecen de nuestros corazones. Ya en las horas en que las veamos sofocadas por las apremiantes necesidades de la vida, debemos corresponder a sus sacrificios y a sus esfuerzos con acciones nobles y dignas, con un amor que no se borre ni más allá de la tumba.

Luciano M. Ruiz Noreña
Cabo VI División Polinal.

PROFUGOS DE LA PENITENCIA DE MANIZALES

SE RECOMIENDA SU CAPTURA A LOS CUERPOS DE POLICIA

Las referencias que se anotan al pie de cada retrato corresponden al Gabinete de Identificación de Manizales.



Alejandrino López Betancur (alias "El Indio"). Pront. N° 6429 R. H.



Roberto Restrepo González o Gabriel Jaramillo. T. D. N° 31792.



Edmundo Arango Gómez. Pront. N° 6150, R. H.



Marco Antonio Restrepo Hincapié. Pront. N° 2343. S. P.



Ramón Monsalve López. Pront.
Nº 2500. S. P.



Miguel Sánchez Silva o Arturo
Silva Sánchez. T. D. Nº 27994.

ESTA REVISTA PROPENDE POR LA CULTURA DE TODOS LOS
MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL
ORDENE SU SUSCRIPCION EN LA GERENCIA DE LA CAJA
DE PROTECCION DE LA POLICIA NACIONAL

.....

SEÑORES COMANDANTES:

Ayuden a que esta Revista mejore cada día. Colaboren en ella.
Suscríbanse a ella. Es una Revista de ustedes y para ustedes.
El deseo de la Dirección General de la Policía es el de que esta
publicación sea digno exponente de la Policía Nacional, tanto
por su presentación como por su contenido.

Estadística de Extranjeros

En el número anterior de esta Revista, se publicó el siguiente dato del movimiento de extranjeros en Colombia:

Residentes	27,097
Transeúntes	340

Total 27,437

Respecto de la colonia judía, se anotó que los residentes y transeúntes reseñados sumaban 3,474.

En la nota explicativa de todos estos datos que correspondían al 31 de enero último, se advirtió que eran apenas aproximados a la realidad, por las varias razones allí expuestas.

Para demostrar la verdad del aserto, hoy se da a la publicidad una nueva estadística de acuerdo con el cuadro sinóptico que adelante se incluye y en el cual aparecen sustancialmente modificados casi todos los renglones correspondientes a las distintas nacionalidades. Si se comparan las nuevas cifras con las anteriores, se obtiene el siguiente detalle:

Residentes y transeúntes el 31 de marzo de 1939	37,511
Residentes y transeúntes el 31 de enero de 1939	27,437

Diferencia 10,074

Como en dos meses no han entrado a Colombia 10,074 extranjeros, conviene advertir que la estadística del 31 de enero próximo pasado se refería sólo a los individuos registrados, entre los cuales no figuran los menores de 17 años bajo patria potestad ni quienes por cualquier causa carecen de prontuario, en tanto que la posterior tiene como cifra inicial el censo de 1928, aumentada anualmente con el remanente de entradas y salidas. Es obvio que un censo comprende a las personas de todos los sexos, edades y condiciones. Vale decir que la contradicción observada es un asunto explicable por el cambio de sistemas. Pero es preciso dejar expresa constancia, para evitar erradas interpretaciones, que ambas listas son simplemente aproximadas a la exactitud, por la sencilla razón de que antes no se llevaban registros de estadísticas para conocer el verdadero movimiento de los extranjeros.

Con el fin de corregir tan grave deficiencia, se adelanta en forma activa la anotación en libros especiales de todos los transeúntes y domiciliados en el territorio nacional, junto con los informes complementarios relativos al nombre, sexo, estado civil, religión, edad, profesión, domicilio, número del prontuario, puerto de entrada y otros pormenores de identificación, cuya labor se concluirá en breve plazo y entonces sí será posible que la Sección de Extranjeros responda de la verosimilitud de los datos estadísticos.

RAMIRO DELGADO G.

Jefe de la Sección de Extranjeros.

**CUADRO SINOPTICO DEL MOVIMIENTO DE
EXTRANJEROS EN 31 DE MARZO DE 1939**

NACIONALIDADES	Existencia el 31 de marzo de 1938	Entraron del 1º de abril de 1938 al 31 de marzo de 1939	Totales	Salieron del 1º de abril de 1938 al 31 de marzo de 1939	Quedan
Albaneses	1	1	1
Alemanes	2.977	2.630	5.607	1.054	4.553
Andorranos	10	10	10
Arabes	25	25	25
Argentinos	184	68	252	70	182
Armenios	7	7	1	6
Australianos	18	1	19	1	18
Austriacos	289	251	540	50	490
Belgas	122	36	158	45	113
Bolivianos	21	84	105	80	25
Brasileños	77	89	166	69	97
Británicos	2.077	813	2.890	755	2.135
Búlgaros	15	15	15
Costarricenses	132	35	167	36	131
Cubanos	308	184	492	137	355
Checoslovacos	244	57	301	37	264
Chilenos	160	110	270	106	164
Chinos	271	6	277	1	276
Daneses	143	38	181	34	147
Danzig	32	32	8	24
Dominicanos	45	9	54	17	37
Ecuatorianos	2.683	577	3.260	466	2.794
Egipcios	32	7	39	6	33
Espanoles	3.215	403	3.618	299	3.319
Estadounidenses	2.887	3.148	6.035	2.570	3.465
Estonianos	108	1	109	109
Filipinos	2	2	2
Finlandeses	4	6	10	10
Franceses	1.055	248	1.303	244	1.059
Griegos	133	4	137	6	131
Guatemaltecos	39	19	58	21	37
Haitianos	38	3	41	3	38
Holandeses	191	177	368	202	166
Hondureños	35	15	50	12	38
Húngaros	91	30	121	23	98
Iraq	5	5	5
Irlandeses	28	3	31	12	19
Italianos	1.448	318	1.766	300	1.466
Japoneses	206	16	222	24	198
Latvios	10	10	3	7
Letonianos	3	1	4	1	3
Libaneses	418	65	483	53	430
Lituanos	55	7	62	3	59
Luxemburgueses	4	4	8	3	5
Marroquíes	9	2	11	3	8
Mesopotamios	4	4	4
Mexicanos	294	115	409	122	287
Nicaragüenses	88	14	102	14	88
Noruegos	58	19	77	18	59
Palestinos	309	57	366	31	335

**CUADRO SINOPTICO DEL MOVIMIENTO DE
EXTRANJEROS EN 31 DE MARZO DE 1939**

NACIONALIDADES	Existencia el 31 de marzo de 1938.	Entraron del 1º de abril de 1936 al 31 de marzo de 1939	Totales	Salieron del 1º de abril de 1938 al 31 de marzo de 1939	Quedan
Panameños	97	324	421	358	63
Paraguayos	8	2	10	1	9
Persas (Irán)	20	20	1	19
Peruanos	103	245	348	307	41
Polacos	1.059	175	1.234	37	1.197
Portorriqueños	19	1	20	6	14
Portugueses	384	9	393	9	384
Rumanos	659	93	752	15	737
Rusos	87	7	94	1	93
Salvadoreños	88	18	106	4	102
Sirios	560	25	585	15	570
Suecos	56	61	117	56	61
Suizos	430	142	572	103	469
Turcos	107	3	110	5	105
Uruguayos	30	13	43	15	28
Venezolanos	9.949	1.775	11.724	1.557	10.167
Yugoeslavos	114	12	126	14	112
TOTALES	34.333	12.622	46.955	9.444	37.511

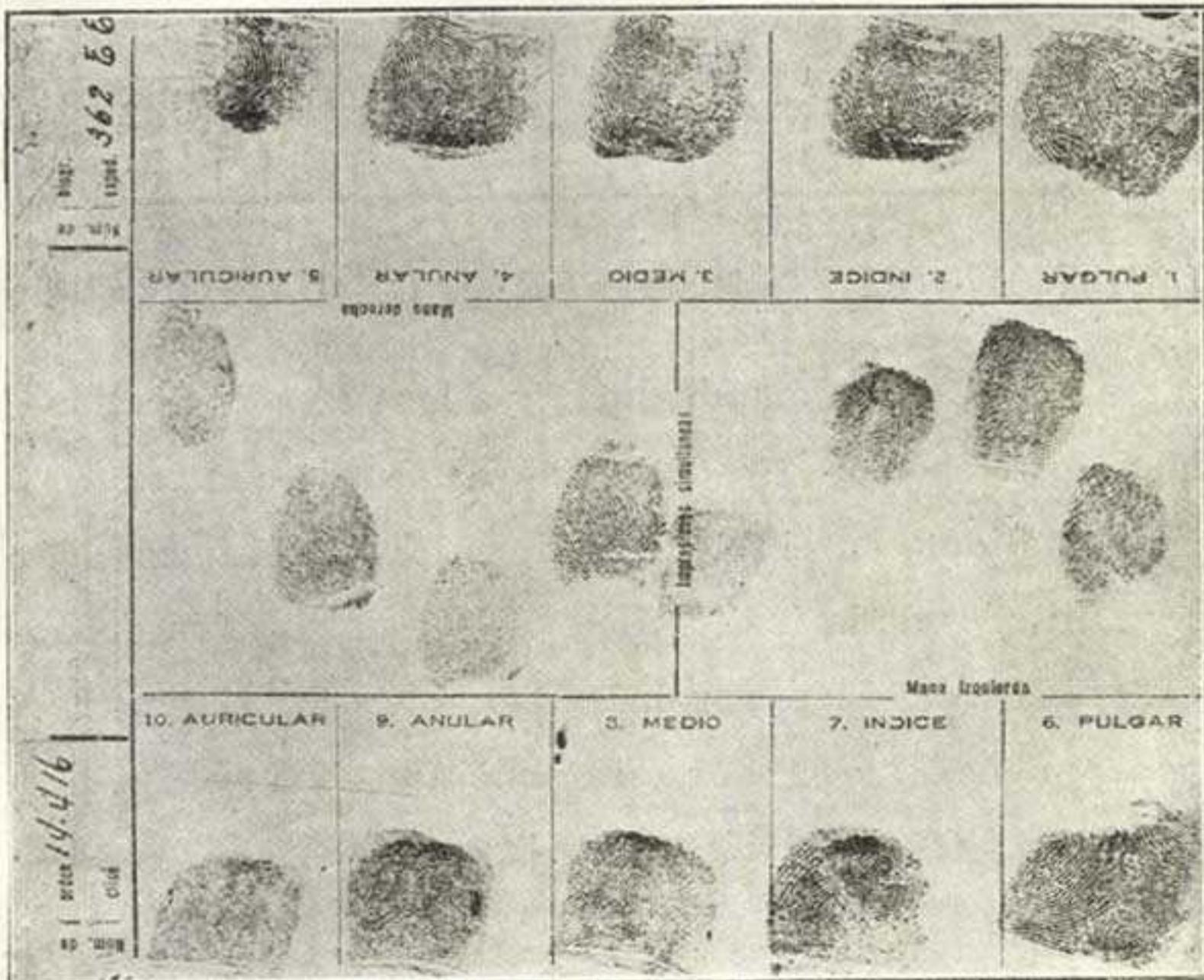
EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA

recuerda a los señores Comandantes, y a los Jefes de Sección, la necesidad de colaborar en esta Revista, a fin de que sea un órgano de actualidad, en el que se reflejen las múltiples labores civiles y militares de la institución. Toda colaboración debe ser enviada a la Dirección General, la que anticipa sus agradecimientos a quienes, al atender esta solicitud, demuestran el interés patriótico que los anima.

Extranjeros Expulsados



Filiación de Martínez Rafael o Ramón o Moreno o Fernández o Sotopolar Martínez Salvador.



Hijo de José y de Tomasa.
Nación: España.
Provincia: Valladolid.
Ciudad: Portillo.
Nacido el 17 de enero del año de 1886.
Estado civil: soltero.
Profesión: Practicante de Medicina.
Religión: católica.
Lee? sí.
Escribe: sí.
Estatura: 1 m. 67 centímetros.
Color: del cutis, trigueno; del cabello, entrecano, liso, osc.; de la barba, entrecano, rasurada.
Frente: alta, ancha, entrante.
Cejas: separadas horizontales.
Párpados: ribeteados.
Ojos: color castaño medio.
Nariz: dorso convexo; base caída.
Boca: regular.
Labios: regulares.
Mentón: entrante, liso agudo.

Orejas: med. triang. Lóbulo: adherido.

Señales particulares: Calvicie total. Cicatriz cara palmar mano izquierda.

Antecedentes: Expulsado. Resolución N° 10 de 17 de febrero de 1939, aprobada por el Ministerio de Gobierno. Aparte a) y k) del Decreto 804 de 1936, art. 1°. Sin pasaporte y sentenciado a seis meses de prisión por delito de hurto. Esta sentencia fue proferida por el Juzgado 1° Penal del Circuito, Manizales, el 13 de abril de 1939. En diciembre de 1932 se le adelantaron en la Inspección de Policía Departamental de Cartagena unas diligencias por tentativa de robo. En abril de 1933 fue detenido en Barranquilla, sindicado de hurto.

Prontuario número 362. Sección E. E.



Martínez Quijada Rigoberto.

Hijo de Pedro Luis y de Carmen Leonida.
Nación: Venezuela.
Provincia: Zulia.

Ciudad: Carupano.
Nacido el 26 de noviembre del año de 1915.
Estado civil: soltero.

Profesión: zapatero.
 Religión: católica.
 Lee? sí.
 Escribe: sí.
 Estatura: 1 m. 72 centímetros.
 Color: Del cutis, moreno; del cabello, cast. osc. liso; de la barba, rasurada, escasa.
 Frente: amplia, ancha entrante.
 Cejas: arqueadas, abundantes, unidas.
 Párpados: normales.
 Ojos: color cast. oscuro.
 Nariz: dorso recto; base horizontal, ancha.

Boca: pequeña.
 Labios: medianos.
 Mentón: cuadrado con hoyo.
 Orejas: medianas ov. Lóbulo adherido.
 Señales particulares: ninguna.
 Antecedentes: Expulsado por Resolución N° 677 de 22 de noviembre de 1938. Aprobada por el Ministerio de Gobierno. Artículo 1º, aparte a) del Decreto 804 de 1936. Sin pasaporte.

Prontuario número 350. Sección E. E.

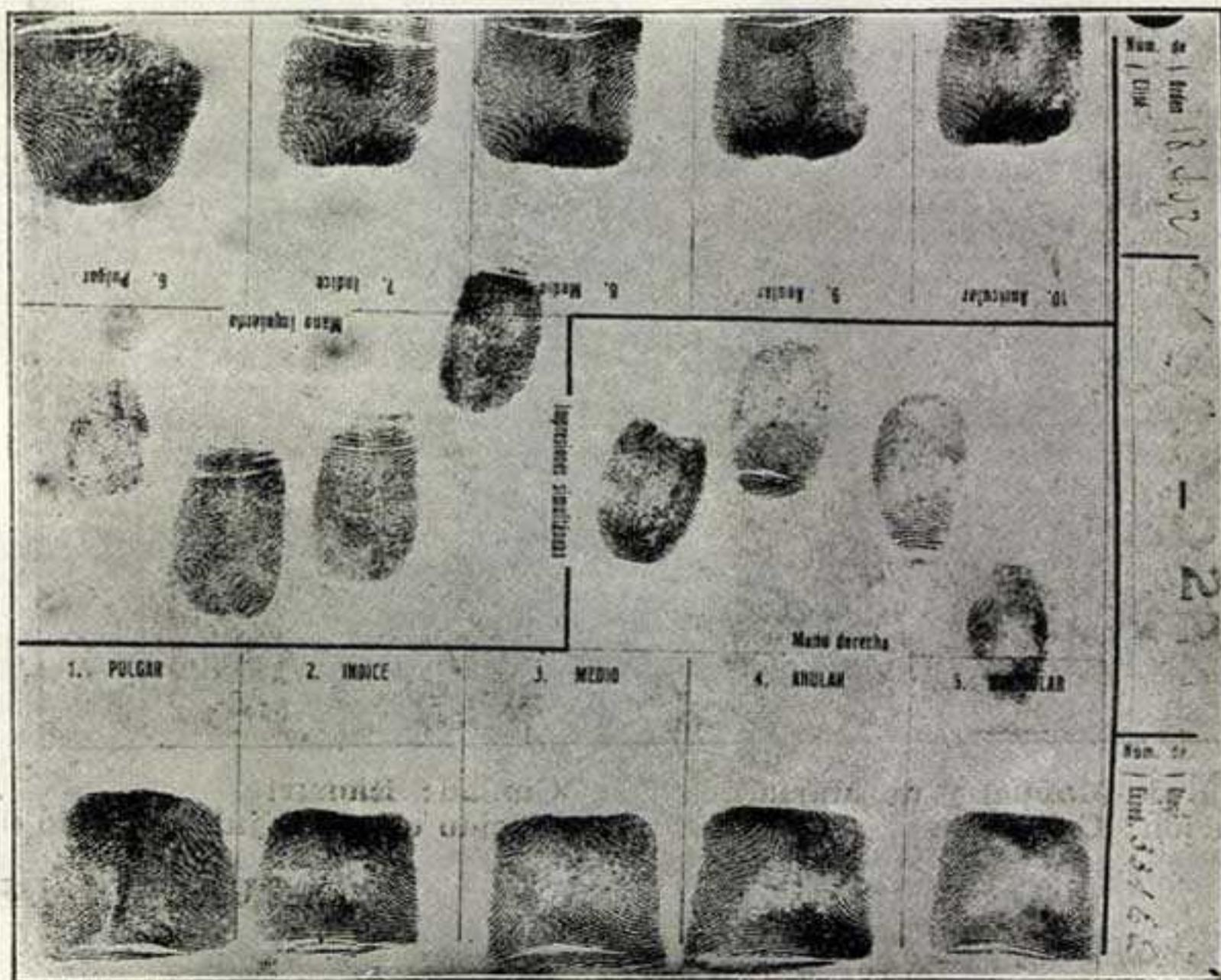




Ton Hung Kiang

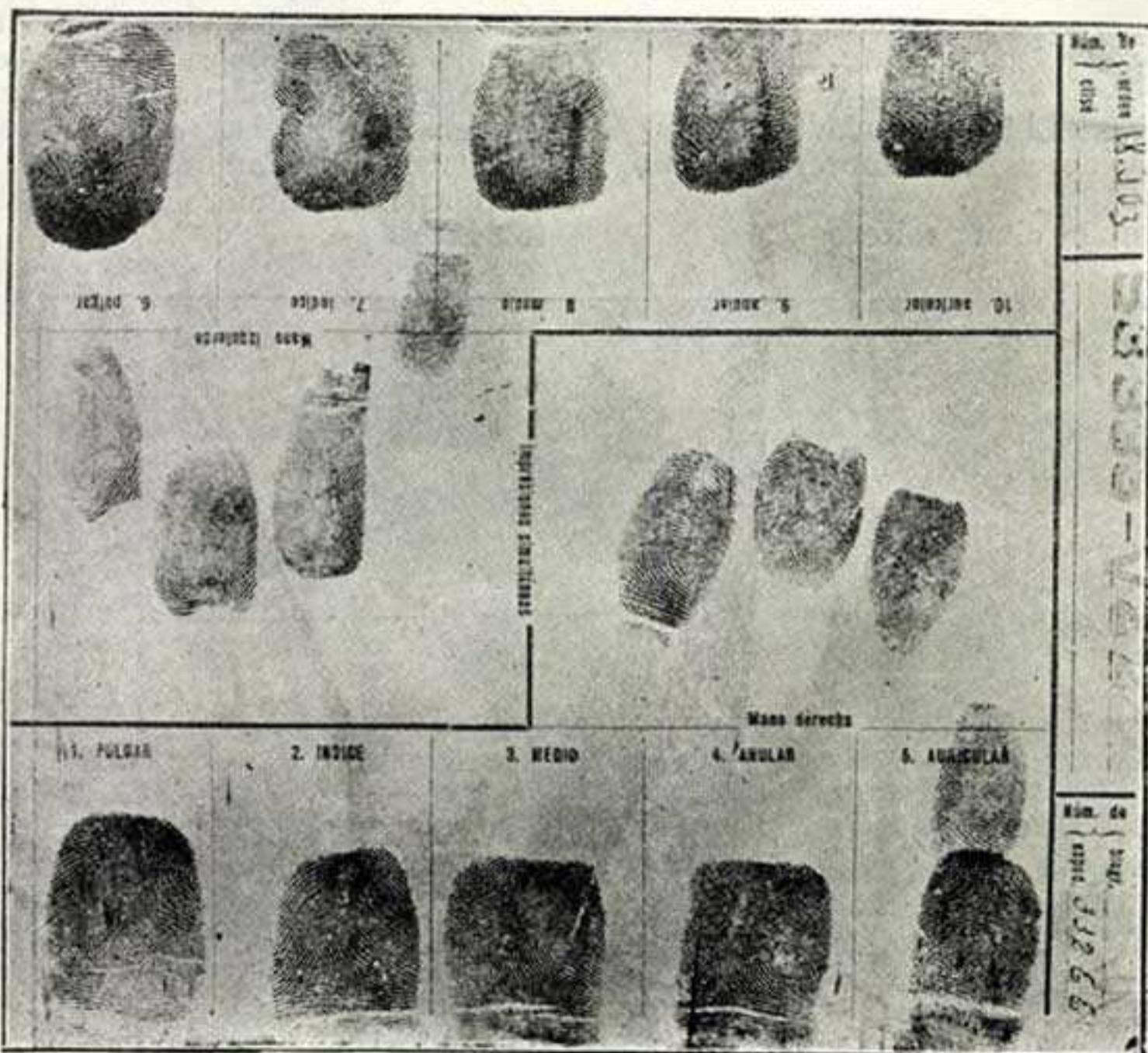
Nación: China. Ciudad: Cantón.
 Nacido el 14 de febrero del año
 de 1918.
 Estado civil: soltero.

Profesión: comerciante.
 Religión: budista.
 Lee? sí. Escribe: sí.
 Estatura: 1 m. 66 centímetros.
 Color: del cutis, trigueno; del
 cabello, cast. osc. liso; de la bar-
 ba, cast. osc. afeitada.
 Frente: vertical pequeña.
 Cejas: cast. osc. rectas, prolon-
 gadas.
 Párpados: abultados.
 Ojos: color cast. oscuro.
 Nariz: dorso cóncavo; base
 aplastada.
 Boca: regular.
 Labios: medianos.
 Mentón: vertical, corto.
 Orejas: medianas. Lóbulo se-
 parado.
 Señales particulares: ninguna
 visible.
 Antecedentes: Expulsado por
 Resolución N° 72 del 13 de di-
 ciembre de 1937. Aprobada por el
 Ministerio de Gobierno. Aparte c)
 Artículo 1° del Decreto 804 de
 1936. Pasaporte adulterado.
 Prontuario número 331. Sec-
 ción E. E.





Jorge Góngora Vergara



Hijo de Manuel y de María.
Nación: Colombia.

Ciudad: Ricaurte.
Nacido el 11 de julio del año de

1907.

Estado civil: soltero.

Profesión: marino.

Religión: católica.

Lee? sí.

Escribe: sí.

Estatura: 1 m. 67 centímetros.

Color: del cutis, trigueño; del cabello, cast. claro; de la barba, cast. osc. afeitada.

Frente: entrante mediana.

Cejas: rectas, cort., separadas.

Párpados: normales.

Ojos: color cast. claros.

Nariz: dorso convexo; base levantada.

Boca: pequeña.

Labios: medianos.

Mentón: saliente.

Orejas: pequeñas. Lóbulo separado.

Señales particulares: En la ca-

ra posterior del antebrazo derecho tiene tatuada una rosa de gran tamaño, la cual tiene en el centro las letras "U. S. A." En la cara anterior del brazo izquierdo tiene tatuada una niña de rodillas haciendo oración delante de una cruz; en el pie de ella un libro abierto con la siguiente inscripción: "Holy bibli". En la parte superior de la cruz el siguiente letrero: "Love to my Mother". Debajo de todo este dibujo dice: "New York, 1932". En la cara posterior del antebrazo izquierdo las iniciales: "S. G. de B."

Expulsado por Resolución número 25 de 2 de junio de 1938. Aprobada por el Ministerio de Gobierno. Aparte a) Artículo 1º del Decreto 804 de 1936. Sin pasaporte.



Manuel Quiñones Avites

Filiación de Manuel Quiñones Avites.

Hijo de José Luis y de Estela.

Nación: Ecuador.

Ciudad: Guayaquil.

Nacido el 7 de enero del año de 1907.

Estado civil: soltero.

Profesión: marino.

Religión: católica.

Lee? sí.

Escribe: sí.

Estatura: 1 m. 78 centímetros.

Color: del cutis, moreno; del

cabello, cast. osc.; de la barba, cast. osc. afeitada.

Frente: vertical alta.

Cejas: arqueadas separadas.

Párpados: normales.

Ojos: color marrón oscuro.

Nariz: dorso recto; base horizontal.

Boca: mediana.

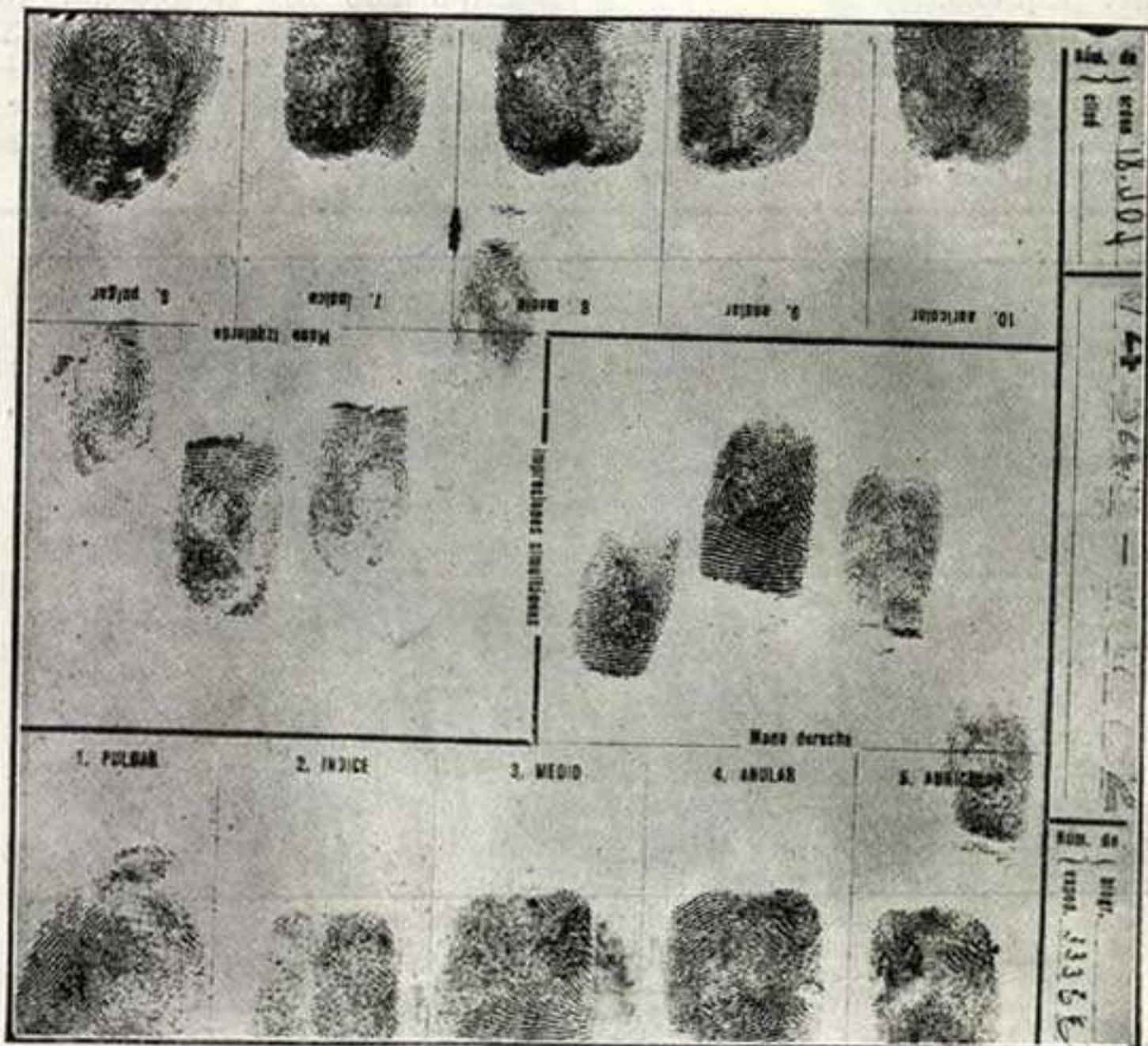
Labios: medianos.

Mentón: vertical.

Orejas: medianas. Lóbulo adherido.

Señales particulares: En la cara anterior del brazo derecho tie-

ne tatuada una cara de enfermera; en la cara posterior del antebrazo derecho un buque de vela y debajo de él dice: "Rotterdam"; debajo del buque una cabeza de indio. En la cara posterior del antebrazo izquierdo tiene tatuado el escudo de guerra de los EE. UU. y debajo de él dice: "New York". Debajo del escudo una cabeza de mujer, debajo de la cual dice "París". En el hombro izquierdo una cabeza de indio. En la región pectoral, lado izquierdo, tiene tatuado un crucifijo.



Expulsado por Resolución número 25 del 2 de junio de 1938. Aprobada por el Ministerio de Gobierno. Artículo 1º, aparte a) del

Decreto número 804 de 1936. Sin pasaporte.

Prontuario número 333. Sección E. E.